



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA 23-2018

SESION ORDINARIA

LUNES NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE HORAS
CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN CARLOS. --

ASISTENCIA.

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Adolfo Solís Sauma
(Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidente), Dita Roma
Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraidá Alfaro Hidalgo, Luis Ramón
Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Yuset Bolaños Esquivel, José Luis
Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco
Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González
Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia
María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes
Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. --

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson
Manuel Román Lopez, Leticia Campos Guzmán, Maikol Andrés Soto Calderón,
Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri,
Amalia Salas Porras. --

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. -

ASISTENTES POR INVITACIÓN: No

VISITANTES: Miembros de comités de caminos, Juntas Administrativas y Juntas de
Educación. -

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Manrique Cháves Quesada, Magally Herrera Cuadra, Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Natalia Segura Rojas. -

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

NO

Nota: Al ser las 15:30 horas la Regidora Yuset Bolaños Esquivel, pasa a ocupar la curul del Regidor Luis Fernando Porrás Vargas, Representante del Partido Liberación Nacional, por encontrarse dicha curul desocupada. -

Nota: Al ser las 15:30 horas la Regidora María Abigail Barquero Blanco, pasa a ocupar la curul del Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, Representante del Partido Acción Ciudadana, por encontrarse dicha curul desocupada. -

ARTÍCULO I.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. -
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -
3. ORACIÓN. -
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 22 DEL 2018. -
5. FIRMA DEL ACTA.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. -
7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -
8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

1 10.CONVOCATORIA SESIONES EXTRAORDINARIAS

- 2 • EL DÍA JUEVES 19 DE ABRIL 2018, SALIENDO A LAS 03:00 P.M. DE LA
3 MUNICIPALIDAD.

4 **Tema a tratar:** Visita al Relleno Sanitario

- 5 • EL DÍA JUEVES 26 DE ABRIL 2018, A LAS 03:30 P.M. EN EL SALON DE
6 SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

7 **Tema a tratar:** Exposición Plan movilidad urbana, por parte del Profesional
8 Diego Céspedes.

9 11.LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE
10 CORRESPONDENCIA.–

11 12.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

12 13.INFORMES DE COMISIÓN. –

13 14.MOCIONES. –

14 **Nota:** Al ser las 15:35 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, se integra a la
15 Sesión Municipal, pasando a ocupar su respectiva curul. -

16 **Nota:** Al ser las 15:35 horas el Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, se integra
17 a la Sesión Municipal, pasando a ocupar su respectiva curul. -

18 **ARTÍCULO II.**

19 **ORACION.**

20 La Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, dirige la oración. –

21 **ARTÍCULO III.**

22 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 22 DEL 2018.**

23 El Presidente Municipal, Allan Adolfo Solís Sauma, presenta para su análisis
24 y aprobación el Acta N° 22 del 2018. Al no haberse presentado ningún comentario
25 u objeción con respecto al acta presentada, se da por aprobada la misma por
26 unanimidad. --

27 **ARTÍCULO IV.**

28 **FIRMA DEL ACTA.**

29 La Secretaria del Concejo Municipal, informa que por problemas técnicos en
30 la impresora no se pudo foliar las actas, se presentarán en la siguiente semana. –

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO V.

LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO VERDE DE POCOSOL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS POPULARES LOS DÍAS 14 Y 15 DE ABRIL DEL 2018. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN CÁMARA DE GANADEROS DE SAN CARLOS, SOLICITA SIETE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR EXPO SAN CARLOS INTERNACIONAL LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL 18 ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2018. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN DENTRO DEL CAMPO FERIAL CÁMARA DE GANADEROS.

ACUERDO 01.-

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. --

ARTÍCULO VI.

LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA LOS ALMENDROS - CUTRIS

- Yeison Gerardo Vargas Hernández.....cédula.....2 0554 0456

LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE LOS ÁNGELES - LA FORTUNA

- Diógenes Chaves Durán.....cédula.....2 0277 1072
- Guillermo Solórzano Vargas.....2 0397 0325
- Luis Gilberto Rodríguez Rodríguez.....2 0433 0064
- Yuriana Marchena Obando.....5 0296 0369
- Miguel Ángel Corea Delgado.....4 0153 0388

ACUERDO 02.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII.

JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. –

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA LOS ALMENDROS - CUTRIS

- Yeison Gerardo Vargas Hernández.....cédula.....2 0554 0456

ESCUELA EL ENCANTO – PITAL

- Martha Iris Villalobos Morales.....5 0326 0702

1 **ESCUELA SAN MARTÍN – VENECIA**

- 2 ➤ José Luis Marín Vargas.....cédula.....8 0107 0132
- 3 ➤ Ana Cecilia Mora Barrantes.....2 0472 0139
- 4 ➤ Estelia Santamaría Salas.....2 0262 0162
- 5 ➤ Hannia María Rodríguez Mora.....2 0604 0770
- 6 ➤ Odilie Badilla Sandoval.....2 0520 0193
- 7 CC. Odilie Badilla Muñoz

8 **COMITÉ DE CAMINOS SONAFLUCA DE LA FORTUNA**

9 **RUTA: 2-10-074**

10	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
11	Carlos Luis Vega Sandoval	2-462-978	2469-1690
12	Jairo Rodríguez Soto	2-511-605	8354-2547
13	Lourdes Oviedo Álvarez	2-441-017	8669-8680
14	Ruth Ugalde Murillo	2-296-963	---
15	Víctor González Kooper	2-553-507	8844-3928

16 **COMITÉ DE CAMINOS CALLE LA AMISTAD**

17 **RUTA: 2-10-023**

18	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
19	José Antonio Berrocal Arroyo	2 0287 0083	8366-6506
20	Maira Barrientos Hernández	1 0670 0043	8897-1234
21	Damaris Berrocal Cedeño	2 0483 0594	8420-1765

22 **COMITÉ DE CAMINOS SAN ALEJO DE POCOSOL**

23 **RUTA: 2-10-108, 270, 271, 272**

24	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
25	Andrés Saborío Largaespada	2-422-237	7133-7898
26	Ergin Andrés Jara González	2-598-815	8647-0253
27	Modesto Rocha Mairena	8-111-439	7150-3023
28	Jorge Luis Soto Castro	2-312-727	7214-6055
29	Rafael Ángel Castro Ulate	2-518-641	7196-3050
30	Rosa Iris Ugalde Torres	2-548-467	8681-4773

1 Ana Angélica Saravia Pérez 155817628536 6229-2582

2 **COMITÉ DE CAMINOS CALLE URBANA LAS FLORES-CORAZÓN DE JESÚS**

3 **DE PITAL**

4 **RUTA: 2-10-158**

5	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
6	Esmeralda Reyes Mora	2-557-699	8761-0483
7	Rosario Azofeifa Coto	2-484-361	6206-0436
8	Hilda Murillo Salas	2-383-934	8753-7167
9	Elena Navarro Monge	2-644-684	8604-9919
10	Yeiner Cordero Ramírez	7-209-427	8818-4958

11 El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, somete a consideración una
12 moción de orden, fin de alterar el orden del día, para que el punto de Asuntos de la
13 Alcaldía se vea luego, ya que el señor Alcalde está en una reunión con miembros
14 de la Asociación Pro- Carretera Naranjo – Florencia y solicita que se altere el orden
15 del día para que se avance con la sesión. -

16 **SE ACUERDA:**

17 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. - **Votación unánime.**-

18 **ARTICULO VIII.**

19 **CONVOCATORIA SESIONES EXTRAORDINARIAS**

20 ➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria Jueves 19 de abril 2018. –**

21 El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, somete a consideración del Concejo
22 Municipal, la convocatoria a Sesión Extraordinaria a celebrarse el día jueves 19 de abril
23 del presente año, a partir de las 03:30 p.m., **Tema a tratar:** Visita al Relleno Sanitario,
24 para efecto de transporte se sale a las 03:00 p.m. de la Municipalidad de San Carlos.-

25 **ACUERDO 03.-**

26 Convocar a Sesión Extraordinaria a celebrarse el día jueves 19 de abril del
27 presente año, a partir de las 03:30 p.m. en el Relleno Sanitario de San Luis, saliendo
28 de la Municipalidad de San Carlos a partir de las 03:00 p.m.

29 **Tema a tratar:**

30 • Visita al Relleno Sanitario.

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2 ➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria Jueves 26 de abril 2018. -**

3 El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, somete a consideración del Concejo
4 Municipal, la convocatoria a Sesión Extraordinaria a celebrarse el día jueves 26 de abril
5 del año en curso, a partir de las 03:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad
6 de San Carlos.

7 **Tema a tratar:** Exposición Plan movilidad urbana, por parte del Profesional Diego
8 Céspedes.

9 **ACUERDO 04.-**

10 Convocar a Sesión Extraordinaria a celebrarse el día jueves 26 de abril del año
11 en curso, a partir de las 03:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
12 Carlos.

13 **Tema a tratar:**

- 14 • Exposición Plan movilidad urbana, por parte del Profesional Diego Céspedes.

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16 **ARTICULO IX.**

17 **LECTURA, ANALISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**

18 **CORRESPONDENCIA.**

19 ➤ **Informe de correspondencia:**

20 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

21 **09 de abril del 2018**

22 Al ser las 10:30 horas con la presencia de los Regidores: Rosario Saborío Cruz,

23 Gina Vargas Araya, Allan Adolfo Solís Sauma

24 Ausentes con justificación: Ninguno

25 Ausentes sin justificación: Ninguno

26 Con la asesoría legal de: Lic. Alejandra Bustamante

27 Se inicia sesión:

28 **Artículo 1.** Se recibe copia oficio MSC-AM-0526-2018 emitido por la Alcaldía
29 Municipal, dirigido a la asociación de desarrollo el Carmen de Ciudad Quesada,
30 mediante el cual se brinda respuesta al oficio MSC-SC-2439-2017 de la secretaria

1 del concejo Municipal mediante el cual se brinda informe sobre la revisión del estado
2 legal del terreno comunal que colinda con el sur oeste del gimnasio siglo xx1,
3 informándose que de acuerdo al oficio MSCAM-H-AT-CAT-2018-075 del
4 departamento de catastro municipal el presente asunto, escapa de las
5 competencias de esta corporación municipal por diversas razones entre ellas: que
6 la finca 105313-000 aparece inscrita en el registro nacional a nombre de la
7 asociación de desarrollo integral de el Carmen -los ángeles Ciudad quesada **SE**
8 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Regidor**
9 **Nelson Ugalde y a la comisión de Jurídicos para su conocimiento.**

10 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por un grupo de
11 vecinos de la comunidad de San Isidro – Santa Lucía – Venado, mediante el cual
12 solicitan la ejecución de proyectos de asfaltado de las rutas 181-449-451.
13 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
14 **Administración a fin de que se sirva atender la solicitud planteada, y al**
15 **Concejo de Distrito de Venado y a la Comisión de Obra Pública para su**
16 **seguimiento.**

17 **Artículo 3.** Se recibe oficio No AAD-024-18 emitido por el gerente de análisis de
18 desarrollo del Mideplan, mediante el cual se da respuesta al oficio MSCCM-SC-
19 0476-2018 en el que se solicita información sobre el distrito de buena vista **SE**
20 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al concejo de**
21 **distrito de Buena Vista para su conocimiento.**

22 **Artículo 4.** Se recibe oficio MICITT-DVT-OF-228-2018 emitido por el despacho del
23 viceministro de telecomunicaciones por medio del cual se informa que dicho
24 viceministerio está ejecutando un proceso de análisis de resultados de las visitas
25 realizadas durante los últimos dos años a los equipos técnicos o concejos
26 municipales en cuanto al tema de infraestructura de telecomunicaciones, reiterando
27 la solicitud de valorar ajustar el reglamento en los artículos comentados durante la
28 audiencia concedida, afín de promover el desarrollo ordenado, armónico y
29 equilibrado de las tecnologías digitales del cantón para permitir el acceso a los
30 beneficios que se obtienen de estas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

1 **ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal a fin de que se sirvan**
2 **atender la solicitud planteada debiéndose informar al Concejo de las**
3 **gestiones que se realicen al respecto, trasladándose a la Comisión de**
4 **Jurídicos para su seguimiento.**

5 **Artículo 5.** Se recibe oficio EEB-06-2018 emitido por la Directora de la Escuela El
6 Burío en Venado mediante el cual solicita maquinaria especializada para que se les
7 ayude a nivelar la plaza de su comunidad, a fin de fortalecer el deporte. **SE**
8 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
9 **Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Venado para que se**
10 **sirvan atender la solicitud planteada.**

11 **Artículo 6.** Se recibe oficio CG-265-2018 emitido por la Comisión Permanente de
12 Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, por medio del cual se solicita
13 criterio en relación con el expediente 20484 "Para Transparentar la Remuneración
14 de los Presidentes y Limitar las Pensiones de Expresidentes". **SE RECOMIENDA**
15 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente el análisis del presente**
16 **proyecto de ley para la sesión del 16 de abril 2018.**

17 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-AM-0551-2018 emitido por el señor Alcalde
18 mediante el cual se remite para revisión y aprobación el borrador de convenio de
19 cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo
20 Integral de Boca de Arenal en Cutris para la administración de la cancha de fútbol
21 de Terrón Colorado a dicha asociación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
22 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
23 **análisis y recomendación.**

24 **Artículo 8.** Se recibe documento sin número de oficio del Departamento de
25 Seguridad Ciudadana Municipal, donde presentan el proyecto de Estacionamiento
26 Cobrado en las Vías Públicas del Cantón de San Carlos (1er Estudio de Tarifas). **SE**
27 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
28 **de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación y copia a la Comisión**
29 **de Seguridad para su conocimiento.**

30

1 **Artículo 9.** Se recibe oficio CCDRSC-092-2018, emitido por el Comité Cantonal de
2 Deportes y Recreación de San Carlos, mediante el cual informan que con relación
3 a solicitud de ayuda económica para cubrir los gastos de transporte durante la
4 temporada 2018 en el torneo de 2da División y categoría U17 en la disciplina de
5 fútbol femenino, se informa que la Asociación de fútbol femenino de futbol tiene un
6 presupuesto anual en transporte, así como el pago del entrenador mensualmente,
7 por lo que no se les puede dar más de lo que está asignado para este 2018. **SE**
8 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
9 **de Asuntos Culturales para su conocimiento.**

10 **Artículo 10.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Comisión
11 Especial de la Asamblea Legislativa mediante el cual se solicita criterio sobre el
12 Proyecto de Ley Expediente 20580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas
13 Públicas”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar**
14 **pendiente el análisis del presente de proyecto de ley para la sesión del lunes**
15 **16 de abril.**

16 **Artículo 11.** Se recibe oficio CPEM-332-2018 emitido por la Comisión Permanente
17 de Asuntos Municipales mediante el cual se solicita criterio con relación al Proyecto
18 de Ley Expediente 19732 “Impuesto del 5% sobre la venta y autoconsumo de
19 cemento producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional”.
20 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente el**
21 **análisis del presente de proyecto de ley para la sesión del lunes 16 de abril.**

22 **Artículo 12.** Se recibe documento sin número de oficio de la Exposancarlos
23 Internacional y Cámara de Ganaderos de San Carlos, mediante el cual invitan al
24 Concejo Municipal a la Ceremonia de Inauguración de la Exposancarlos
25 Internacional 2018 a celebrarse el miércoles 18 de abril 2018 a partir de las 6:30 pm
26 en el Auditorio de la Cámara de Ganaderos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
27 **MUNICIPAL ACORDAR: Abrir espacio para designar a los representantes del**
28 **Concejo que participarán en dicha actividad.**

29 **Artículo 13.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Fundación
30 Líderes Globales mediante el cual invitan a participar en el 5to Encuentro

1 Internacional de Gobiernos Locales y estatales a realizarse del 21 al 27 de mayo en
2 Beijing, China. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
3 **recibido y tomar nota.**

4 **Artículo 14.** Se recibe oficio MSC.AM-ALCM-012-2018 emitido por la Asesoría
5 Legal del Concejo, mediante el cual indica que con relación al oficio MSCCM-SC-
6 0375-2018 de la Secretaría del Concejo Municipal, referente a la verificación de los
7 requisitos solicitados por DINADECO a la ADI de Montecristo de Aguas Zarcas para
8 realizar ajustes al convenio vigente entre la Municipalidad de San Carlos y dicha
9 asociación, se recomienda que de previo se acuerde: Solicitar a la Dirección
10 Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO), que informe al Concejo Municipal,
11 las razones de índole legal, así como las implicaciones y responsabilidades que
12 acarrearía la Municipalidad de San Carlos al incluir en el convenio de cooperación
13 con la ADI de Montecristo en Aguas Zarcas para el proyecto denominado
14 Construcción de Planché, Bases, Columnas, Cerchas y Techo del Salón Multiuso,
15 una cláusula de indemnización a la organización comunal sobre las inversiones
16 realizadas en el inmueble en caso de rescisión anticipada del plazo establecido por
17 parte de la Municipalidad; así como la necesidad de ampliar el plazo del convenio
18 a suscribir, siendo que en la generalidad de los convenios establecidos por la
19 Municipalidad el plazo de vigencia de los mismos es de 2 años prorrogables de
20 manera automática, siempre y cuando se cumpla a cabalidad con el objeto del
21 convenio establecido. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
22 **Acoger la recomendación planteada por la Asesoría Legal.**

23 **Artículo 15.** Se recibe copia de documento sin número de oficio emitido por la
24 señora Olga Benavides Hidalgo y dirigido a los regidores Nelson Ugalde y Ana
25 Isabel Jiménez, mediante el cual comunica que en tres ocasiones anteriores se han
26 pronunciado ante el Concejo sobre terrenos que se ubican detrás de la iglesia de
27 San Martín en Ciudad Quesada los cuales la mayoría del tiempo se mantienen
28 encharralados y las aceras no han sido construidas, por lo que solicitan colaboración
29 para que los propietarios construyan las aceras correspondientes y chapeen sus
30 predios. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**

1 **los regidores Ugalde y Jiménez para su conocimiento.**

2 **Artículo 16.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el Comité
3 Cementerio de Platanar en Florencia quienes solicitan la donación de alcantarillas,
4 cemento y piedra para la construcción de cabezotes de la entrada al cementerio,
5 así como colocar alcantarillas a la orilla del mismo en la entrada hacia el colegio.

6 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
7 **Administración y al Concejo de Distrito de Florencia para que se sirvan**
8 **atender la solicitud planteada.**

9 **Artículo 17.** Se recibe oficio MSC-AM-0573-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
10 mediante el cual se indica que con atención al oficio MSCCM-SC-0215-2018 en el
11 que solicita a la Administración realizar un estudio acerca de la posibilidad y
12 conveniencia para la donación de un terreno municipal ubicado frente a I CECUDI
13 de Santa Rosa de Pocosol requerido por la Junta de Educación de la Escuela
14 Jamaica se sirve remitir copia del oficio MSCAM-DG-0012 emitido por el funcionario
15 Luis Bernal Acuña, en el cual señala que no es posible donar el terreno solicitado,
16 pero si se puede dar en préstamo en precario si la entidad cumple con los requisitos
17 del reglamento. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
18 **Trasladar a los interesados y al Concejo de Distrito de Pocosol para su**
19 **información.**

20 **Artículo 18.** Se recibe oficio SCMM-0167-04-2018 emitido por la Secretaría del
21 Concejo Municipal de Moravia mediante el cual informan que dicho Concejo acordó
22 manifestarse en contra del expediente legislativo 20059 “Adición del artículo 2018
23 Bis a la Ley Número 5395 Ley General de Salud y sus Reformas”. **SE**
24 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar**
25 **nota.**

26 **Artículo 19.** Se recibe oficio MSC-AM-0580-2018 emitido por el señor Alcalde
27 mediante el cual se traslada copia de los oficios MCAM-H-027-2018 del funcionario
28 Bernor Kopper y MSCAM-H-AT-I-069-2018 del Departamento de Inspectores
29 Municipal que versa sobre informe detallado de las acciones realizadas por la
30 Unidad de Inspectores Municipal para los casos sin permiso de construcción que

1 reportó el CFIA mediante oficio I-010-2018-DSR. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
2 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración**
3 **para su seguimiento y la CFIA para su información.**

4 **Artículo 20.** Se recibe oficio MSC-AM-0597-2018 emitido por la Alcaldía Municipal,
5 mediante el cual se indica que en atención al oficio MSCCM-SC-0508-2018
6 relacionado con el tema de COOPEARSANCA R.L., se traslada para que se atienda
7 con carácter de urgencia el oficio MSCAM-SJ-0501-2018 suscrito por la directora
8 de Asuntos Jurídicos y la Asesora del Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL**
9 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
10 **Jurídicos para su análisis y recomendación en la sesión ordinaria del lunes 16**
11 **de abril 2018.**

12 **Artículo 21.** Se recibe correo electrónico emitido por Artes RMDC Imagen
13 Comunicación, mediante el cual invitan a la 2da Expoeficiencia 2018
14 Carbononeutralidad en Conmemoración al Día Mundial de La Tierra a celebrarse el
15 jueves 19 de abril a partir de las 10 am en la antigua aduana. **SE RECOMIENDA**
16 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

17 **Artículo 22.** Se recibe oficio ADSCFF-19-2018 emitido por la Asociación Deportiva
18 San Carlos de Fútbol Femenino, mediante el cual informan que su junta directiva
19 acordó dedicar el partido final clasificatorio para Juegos Nacionales al señor Alcalde,
20 al Concejo Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, informándose
21 que dicha actividad está programada para el sábado 14 de abril 2018 a partir de la
22 1 pm en el Estadio Municipal Carlos Ugalde. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
23 **MUNICIPAL ACORDAR: Nombrar en comisión a la Comisión de Asuntos**
24 **Culturales y si algún otro miembro de este concejo desea asistir que se**
25 **nombre en comisión.**

26 **Artículo 23.** Se recibe oficio MSCCM-AI-0039-2018 emitido por el Departamento de
27 Auditoría Interna Municipal, en el que se solicita audiencia ante el Concejo a fin de
28 presentar los resultados de informe relativo de estudio de auditoria del Mercado
29 Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
30 **la Presidencia Municipal para que brinde la audiencia solicitada.**

1 **Artículo 24.** Se recibe oficio MSC-AM-0587-2018 emitido por el señor Alcalde
 2 mediante el cual se remite oficio MSCAM.SP.ACU-398-2018 del departamento de
 3 Acueducto Municipal mediante el cual se solicita aprobar la tarifa para el servicio del
 4 Acueducto Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
 5 **Aprobar la propuesta tarifaria solicitada para el servicio del Acueducto**
 6 **Municipal que se detalla:**

7 **CALCULO TARIFARIO SEGÚN CATEGORIA**

8 **PRECIOS MENSUALES (colones)**

BLOQUES	DOMIC.	ORD.	REPROD.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	10,000.00	20,000.00	30,000.00	10,000.00	15,000.00
SERV.MEDIDO	3,600.00	7,200.00	10,800.00	3,600.00	5,400.00
BASE 15 m3					
16-25 m3	416.00	482.55	894,40	540.80	540.80
26-40 m3	624.00	748.80	894,40	540.80	540.80
41-60 m3	624.00	748.80	894,40	540.80	540.80
61-80 m3	936.00	1,248.00	894,40	540.80	540.80
81-100 m3	936.00	1,248.00	894,40	1,310.40	1,310.40
101-120 m3	1,372.80	1,518.40	894,40	1,310.40	1,310.40
Más 120 m3	1,372.80	1,518.40	894,40	1,310.40	1,310.40

18 **NOTA: A partir del bloque 16-25 el monto a cobrar es por m3.**

19 **Costo nueva conexión servicio medido** **¢ 95,000.00**

20 **Costo reconexión. El valor de una tarifa básica.** **¢3,600.00**

21 **Costo re-inspección. El valor de una tarifa básica.** **¢3,600.00**

22 **Costo sello de disponibilidad agua** **¢6,000.00**

23 **Se autoriza a la administración a realizar los trámites de publicación**
 24 **correspondientes para su entrada en vigencia.**

25 **Artículo 25.** Se recibe oficio MSCAM-SJ-0523-2018 emitido por Comisión Especial
 26 Municipal mediante el cual remiten para su aprobación la versión final y definitiva
 27 del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MOPT, la Municipalidad de
 28 San Carlos y el CONAVI para la ampliación a dos carriles del puente sobre el río
 29 Platanar en la ruta nacional 140 en Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL**
 30 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar el Convenio de Cooperación**

1 Interinstitucional entre el MOPT, la Municipalidad de San Carlos y el CONAVI para
2 la ampliación a dos carriles del puente sobre el río Platanar en la ruta nacional 140
3 en Ciudad Quesada, tal y como fue presentado por la Administración Municipal.

4 **Se concluye la sesión al ser las 12:18 horas.**

5 La Regidora Yuset Bolaños Esquivel, del punto número tres del informe de
6 correspondencia solicita que se le traslade una copia.

7 La Regidora Ana Jiménez, del punto quince del presente informe, solicita que
8 la nota presentada debe ir también a la Administración Municipal para su atención.

9 El Regidor Luis Ramón Carranza, sobre el punto cuatro del presente informe,
10 referente al tema de Telecomunicaciones, señala que, las comunidades lejanas
11 nunca pelean cuando se les instala una torre, el problema está en las ciudades,
12 porque quieren poner una torre en cada esquina, espera que futuro se puede regular
13 eso, para que sea más solidario el servicio, que si se tiene un teléfono de cualquier
14 empresa funcione en cualquier lado, no solo en las ciudades, del punto ocho, indica
15 que, siete que el tema del ordenamiento del parqueo o la administración de los
16 espacios para parqueo en Ciudad Quesada, se ha atrasado mucho, no sabe qué ha
17 pasado pero ya hay un proyecto, se hablaba de meses y ya se va a llegar a mitad
18 de año y no se ha dado solución a eso, manifiesta que es vergonzoso, que a estas
19 alturas no se haya definido como se va a administrar los espacios para estacionarse
20 en Ciudad Quesada, del punto quince comenta que, si es terreno municipal, ojalá
21 que se tome un decisión como Gobierno Local para que todos los lugares en donde
22 hayan terrenos municipales en la ciudad, el Municipio les construya las aceras, para
23 que los vecinos no tengan que venir a solicitar que se les construyan esas aceras,
24 porque le parece que eso no debe ser.

25 La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, solicita que el punto número tres del
26 presente informe se le traslade copia a la Comisión de Asuntos Sociales, en el punto
27 número ocho trasladar copia a la Comisión de Obras Públicas para seguimiento, del
28 punto número catorce solicita que se le traslade copia del documento, del punto
29 dieciséis trasladar copia a la Comisión de Obras Públicas para seguimiento.

30

1 La señora María Mayela Rojas Alvarado, solicita del punto tres que se le
2 traslade una copia.

3 El Regidor Nelson Ugalde Rojas, del punto número uno del presente informe,
4 solicita que se le traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y
5 recomendación y no para conocimiento, del punto número diecisiete solicita que se
6 le traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7 El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, una vez aclaradas todas las
8 dudas y aceptadas las modificaciones, somete a votación el presente informe, son
9 los siguientes cambios: en el punto tres del informe trasladar copia a la Regidora
10 Yuset Bolaños Esquivel y a la señora María Mayela Rojas, Síndica de Buena Vista,
11 en el punto quince, trasladar copia a la Administración Municipal para que se sirva
12 atender dicha solicitud, en el punto tres trasladar copia a la Comisión de Asuntos
13 Sociales para su información, en el punto ocho trasladar copia a la Comisión de
14 Obras Públicas para su seguimiento, en el punto catorce trasladar copia a la
15 Regidora Eraida Alfaro Hidalgo para su conocimiento, en el punto dieciséis trasladar
16 copia a la Comisión de Obras Públicas para su seguimiento, en el punto uno, a la
17 Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, en el punto
18 diecisiete trasladar copiar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para análisis y
19 recomendación.

20

21 **ACUERDO 05**

22 Trasladar al Regidor Nelson Ugalde y a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos
23 para su análisis y recomendación, copia del oficio MSC-AM-0526-2018 emitido por
24 la Alcaldía Municipal, dirigido a la Asociación de Desarrollo Integral de El Carmen
25 de Ciudad Quesada, mediante el cual se brinda respuesta al oficio MSC-SC-2439-
26 2017 de la secretaria del concejo Municipal mediante el cual se brinda informe sobre
27 la revisión del estado legal del terreno comunal que colinda con el sur oeste del
28 Gimnasio Siglo XXI, informándose que de acuerdo al oficio MSCAM-H-AT-CAT-
29 2018-075 del Departamento de Catastro Municipal el presente asunto, escapa de
30 las competencias de esta Corporación Municipal por diversas razones entre ellas:

1 que la finca 105313-000 aparece inscrita en el Registro Nacional a nombre de la
2 Asociación de Desarrollo Integral de El Carmen -Los Ángeles Ciudad Quesada
3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4

5 **ACUERDO 06**

6 Trasladar a la Administración Municipal a fin de que se sirva atender la solicitud
7 planteada, al Concejo de Distrito de Venado y a la Comisión de Obras Públicas para
8 su seguimiento, documento sin número de oficio emitido por un grupo de vecinos
9 de la comunidad de San Isidro – Santa Lucía – Venado, mediante el cual solicitan
10 la ejecución de proyectos de asfaltado de las rutas 181-449-451. **Votación**
11 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 **ACUERDO 07**

14 Trasladar al Concejo de Distrito de Buena Vista para su conocimiento, oficio No
15 AAD-024-18 emitido por el Gerente de Análisis de Desarrollo del Ministerio de
16 Planificación (MIDEPLAN), mediante el cual se da respuesta al oficio MSCCM-SC-
17 0476-2018 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, en el que se solicita
18 información sobre el Distrito de Buena Vista. Así mismo trasladar copia a la
19 Regidora Yuset Bolaños Esquivel y a la Comisión de Asuntos Sociales para
20 información. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 **ACUERDO 08**

23 Trasladar a la Administración Municipal a fin de que se sirvan atender la solicitud
24 planteada debiéndose informar al Concejo Municipal de las gestiones que se
25 realicen al respecto, trasladándose a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos
26 para su seguimiento, oficio MICITT-DVT-OF-228-2018 emitido por el Despacho del
27 Viceministro de Telecomunicaciones por medio del cual se informa que dicho
28 viceministerio está ejecutando un proceso de análisis de resultados de las visitas
29 realizadas durante los últimos dos años a los equipos técnicos o concejos
30 municipales en cuanto al tema de infraestructura de telecomunicaciones, reiterando

1 la solicitud de valorar ajustar el Reglamento en los artículos comentados durante la
2 audiencia concedida, afín de promover el desarrollo ordenado, armónico y
3 equilibrado de las tecnologías digitales del cantón para permitir el acceso a los
4 beneficios que se obtienen de estas. **Votación unánime. ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6

7 **ACUERDO 09**

8 Trasladar a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Venado para que
9 se sirvan atender la solicitud planteada, mediante el oficio EEB-06-2018 emitido por
10 la Directora de la Escuela El Burío en Venado en el cual solicita maquinaria
11 especializada para que se les ayude a nivelar la plaza de su comunidad, a fin de
12 fortalecer el deporte. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO. -**

14

15 **ACUERDO 10**

16 Con base en el oficio CG-265-2018 emitido por la Comisión Permanente de
17 Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, por medio del cual se solicita
18 criterio en relación con el expediente 20484 "Para Transparentar la Remuneración
19 de los Presidentes y Limitar las Pensiones de Expresidentes", se determina, dejar
20 pendiente el análisis del presente proyecto de ley para la sesión del 16 de abril 2018.
21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22

23 **ACUERDO 11**

24 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
25 recomendación, oficio MSC-AM-0551-2018 emitido por el señor Alcalde mediante
26 el cual se remite para revisión y aprobación el borrador de convenio de cooperación
27 entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Boca
28 de Arenal en Cutris para la administración de la cancha de fútbol de Terrón Colorado
29 a dicha asociación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO. -**

1 **ACUERDO 12**

2 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
3 recomendación y a la Comisión de Seguridad para su conocimiento, documento sin
4 número de oficio del Departamento de Seguridad Ciudadana Municipal, donde
5 presentan el proyecto de Estacionamiento Cobrado en las Vías Públicas del Cantón
6 de San Carlos (Primer Estudio de Tarifas). Así mismo trasladar copia a la Comisión
7 de Obras Públicas para seguimiento **Votación unánime. ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9

10 **ACUERDO 13**

11 Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales para su conocimiento, oficio
12 CCDRSC-092-2018, emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
13 San Carlos, mediante el cual informan que con relación a solicitud de ayuda
14 económica para cubrir los gastos de transporte durante la temporada 2018 en el
15 torneo de Segunda División y categoría U17 en la disciplina de fútbol femenino, se
16 informa que la Asociación de fútbol femenino de futbol tiene un presupuesto anual
17 en transporte, así como el pago del entrenador mensualmente, por lo que no se les
18 puede dar más de lo que está asignado para este 2018. **Votación unánime.**
19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21 **ACUERDO 14**

22 Con base en documento sin número de oficio emitido por la Comisión Especial de
23 la Asamblea Legislativa mediante el cual se solicita criterio sobre el Proyecto de Ley
24 Expediente 20580 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", se determina,
25 dejar pendiente el análisis del presente de proyecto de ley para la sesión del lunes
26 16 de abril. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

27

28 **ACUERDO 15**

29 Con base en el oficio CPEM-332-2018 emitido por la Comisión Permanente de
30 Asuntos Municipales mediante el cual se solicita criterio con relación al Proyecto de

1 Ley Expediente 19732 “Impuesto del 5% sobre la venta y autoconsumo de cemento
2 producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional”, se
3 determina dejar pendiente el análisis del presente de proyecto de ley para la sesión
4 del lunes 16 de abril. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO. -**

6

7 **ACUERDO 16**

8 Con base en documento sin número de oficio de la Exposancarlos Internacional y
9 Cámara de Ganaderos de San Carlos, mediante el cual invitan al Concejo Municipal
10 a la Ceremonia de Inauguración de la Exposancarlos Internacional 2018 a
11 celebrarse el miércoles 18 de abril 2018 a partir de las 6:30 pm en el Auditorio de la
12 Cámara de Ganaderos, se determina, abrir un espacio para designar a los
13 representantes del Concejo Municipal que participarán en dicha actividad. **Votación**
14 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 **ACUERDO 17**

17 Dar por recibido y tomar nota del documento sin número de oficio emitido por la
18 Fundación Líderes Globales mediante el cual invitan a participar en el 5to Encuentro
19 Internacional de Gobiernos Locales y estatales a realizarse del 21 al 27 de mayo en
20 Beijing, China. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

21

22 **ACUERDO 18**

23 Con base en el oficio MSC.AM-ALCM-012-2018 emitido por la Asesoría Legal del
24 Concejo, mediante el cual indica que con relación al oficio MSCCM-SC-0375-2018
25 de la Secretaría del Concejo Municipal, referente a la verificación de los requisitos
26 solicitados por la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)
27 a la Asociación de Desarrollo Integral de Montecristo de Aguas Zarcas para realizar
28 ajustes al convenio vigente entre la Municipalidad de San Carlos y dicha asociación,
29 se determina, Solicitar a la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO)
30 que informe al Concejo Municipal, las razones de índole legal, así como las

1 implicaciones y responsabilidades que acarrearía la Municipalidad de San Carlos
2 al incluir en el convenio de cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de
3 Montecristo de Aguas Zarcas para el proyecto denominado CONSTRUCCION DE
4 PLANCHE, BASES, COLUMNAS, CERCHAS Y TECHO DEL SALON MULTIUSO,
5 una cláusula de indemnización a la organización comunal sobre las inversiones
6 realizadas en el inmueble en caso de rescisión anticipada del plazo establecido por
7 parte de la Municipalidad; así como la necesidad de ampliar el plazo del convenio
8 a suscribir, siendo que en la generalidad de los convenios establecidos por la
9 Municipalidad el plazo de vigencia de los mismos es de dos años prorrogables de
10 manera automática, siempre y cuando se cumpla a cabalidad con el objeto del
11 convenio establecido". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

12 **APROBADO. -**

13 **ACUERDO 19**

14 Trasladar a los Regidores Nelson Ugalde Rojas y Ana Isabel Jiménez para su
15 conocimiento y a la Administración Municipal a fin de que atienda lo solicitado,
16 mediante copia de documento sin número de oficio emitido por la señora Olga
17 Benavides Hidalgo y dirigido a ellos, mediante el cual comunica que en tres
18 ocasiones anteriores se han pronunciado ante el Concejo Municipal sobre terrenos
19 que se ubican detrás del, Templo Católico en el Barrio San Martín en Ciudad
20 Quesada los cuales la mayoría del tiempo se mantienen encharralados y las aceras
21 no han sido construidas, por lo que solicitan colaboración para que los propietarios
22 construyan las aceras correspondientes y chapeen sus predios. **Votación unánime.**

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

24

25 **ACUERDO 20**

26 Trasladar a la Administración y al Concejo de Distrito de Florencia para que se sirvan
27 atender la solicitud planteada, documento sin número de oficio emitido por el Comité
28 Cementerio de Platanar en Florencia quienes solicitan la donación de alcantarillas,
29 cemento y piedra para la construcción de cabezotes de la entrada al cementerio,
30 así como colocar alcantarillas a la orilla del mismo en la entrada hacia el colegio.

1 Así mismo trasladar copia a la Comisión de Obras Públicas para seguimiento.

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO 21**

5 Trasladar a los interesados, al Concejo de Distrito de Pocosol para su información
6 y a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación,
7 oficio MSC-AM-0573-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual se
8 indica que con atención al oficio MSCCM-SC-0215-2018 en el que solicita a la
9 Administración realizar un estudio acerca de la posibilidad y conveniencia para la
10 donación de un terreno municipal ubicado frente al CECUDI de Santa Rosa de
11 Pocosol requerido por la Junta de Educación de la Escuela Jamaica se sirve remitir
12 copia del oficio MSCAM-DG-0012 emitido por el funcionario Luis Bernal Acuña, en
13 el cual señala que no es posible donar el terreno solicitado, pero si se puede dar en
14 préstamo en precario si la entidad cumple con los requisitos del reglamento.

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17 **ACUERDO 22**

18 Dar por recibido y tomar nota del oficio SCMM-0167-04-2018 emitido por la
19 Secretaría del Concejo Municipal de Moravia mediante el cual informan que dicho
20 Concejo acordó manifestarse en contra del expediente legislativo 20059 “Adición
21 del artículo 2018 Bis a la Ley Número 5395 Ley General de Salud y sus Reformas”.

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO 23**

25 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su seguimiento y la
26 Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) para su información, oficio
27 MSC-AM-0580-2018 emitido por el señor Alcalde mediante el cual se traslada copia
28 de los oficios MCAM-H-027-2018 del funcionario Bernor Kopper y MSCAM-H-AT-I-
29 069-2018 del Departamento de Inspectores Municipal que versa sobre informe
30 detallado de las acciones realizadas por la Unidad de Inspectores Municipal para

1 los casos sin permiso de construcción que reportó el Colegio Federado de
2 Ingenieros y Arquitectos mediante oficio I-010-2018-DSR. **Votación unánime.**
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4

5 **ACUERDO 24**

6 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación en
7 la sesión ordinaria del lunes 16 de abril 2018, oficio MSC-AM-0597-2018 emitido por
8 la Alcaldía Municipal, mediante el cual se indica que en atención al oficio MSCCM-
9 SC-0508-2018 relacionado con el tema de COOPEARSANCA R.L., se traslada para
10 que se atienda con carácter de urgencia el oficio MSCAM-SJ-0501-2018 suscrito
11 por la directora de Asuntos Jurídicos y la Asesora del Concejo Municipal. **Votación**
12 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

13

14 **ACUERDO 25**

15 Dar por recibido y tomar nota del correo electrónico emitido por Artes RMDC Imagen
16 Comunicación, mediante el cual invitan a la II Expo eficiencia 2018 Carbono
17 neutralidad en Conmemoración al Día Mundial de La Tierra a celebrarse el jueves
18 19 de abril a partir de las 10 am en la antigua aduana. **Votación unánime.**
19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21 **ACUERDO 26**

22 Con base en el oficio ADSCFF-19-2018 emitido por la Asociación Deportiva San
23 Carlos de Fútbol Femenino, mediante el cual informan que su Junta Directiva acordó
24 dedicar el partido final clasificatorio para Juegos Nacionales al señor Alcalde, al
25 Concejo Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, informándose
26 que dicha actividad está programada para el sábado 14 de abril 2018 a partir de la
27 1 pm en el Estadio Municipal Carlos Ugalde, se determina, nombrar en comisión a
28 la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y si algún otro miembro de este
29 Concejo Municipal desea asistir que se nombre en comisión. **Votación unánime.**
30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **2-** Autorizar a la Administración Municipal a realizar los trámites de publicación
2 correspondientes para su entrada en vigencia.

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4

5 **ACUERDO 29**

6 Con base en el oficio MSCAM-SJ-0523-2018 emitido por Comisión Especial
7 Municipal mediante el cual remiten para su aprobación la versión final y definitiva
8 del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas
9 y Transportes, la Municipalidad de San Carlos y el Consejo Nacional de Vialidad
10 para la ampliación a dos carriles del puente sobre el Río Platanar en la ruta nacional
11 140 en Ciudad Quesada, se determina, aprobar dicho Convenio de Cooperación
12 Interinstitucional, el cual se detalla a continuación:

13

14 **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL**
15 **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, LA MUNICIPALIDAD**
16 **DE SAN CARLOS y EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**

17

18 **AMPLIACIÓN A DOS CARRILES DEL PUENTE SOBRE RÍO PLATANAR, RUTA**
19 **NACIONAL 140, CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS**

20

21 Nosotros, Germán Valverde González, ingeniero civil, vecino de San José, casado,
22 cédula de identidad número dos-cuatrocientos ochenta y ocho-doscientos seis,
23 actuando en mi condición de Ministro de Obras Públicas y Transportes según
24 nombramiento efectuado mediante Acuerdo de la Presidencia de la República N°
25 920-P, del quince de junio de dos mil diecisiete, publicado en el diario oficial La
26 Gaceta N° 121 del 27 de junio de 2017, alcance # 155, denominado en adelante
27 como el "MOPT"; CARLOS EDUARDO SOLÍS MURILLO, master en Administración
28 de Empresas y Contador Público Autorizado, vecino de Sabanilla de Montes de Oca,
29 casado, cédula de identidad dos- trescientos sesenta y uno- novecientos cuarenta
30 y cuatro, actuando en mi condición de Director a.i. de conformidad con el acuerdo

1 tomado por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad,
2 consignado mediante Artículo III de la Sesión N° 1445-17 del siete de setiembre de
3 dos mil diecisiete; nombramiento que rige a partir del 08 de setiembre de 2017 y
4 que se encuentra vigente al día de hoy, con facultades de Apoderado General sin
5 límite de suma según lo dispone el artículo 13 inciso b) de la Ley de Creación del
6 Consejo Nacional de Vialidad Ley N° 7798, en adelante denominado como el
7 “CONAVI” y ALFREDO CÓRDOBA SORO, Administrador de Empresas, vecino de
8 la Tesalia de Ciudad Quesada, portador de la cédula de identidad número dos-
9 trescientos ochenta y siete-ciento treinta y dos, en mi condición de Alcalde de la
10 Municipalidad de San Carlos, cédula jurídica número tres-cero catorce-cero
11 cuarenta y dos mil setenta y cuatro, nombramiento según Resolución del Tribunal
12 Supremo de Elecciones número mil trescientos nueve-E- once, del veinticinco de
13 febrero de dos mil dieciséis, autorizado para celebrar este acto mediante Acuerdo
14 del Concejo Municipal de San Carlos Artículo número veintitrés del Acta número
15 treinta y cuatro, de la Sesión celebrada el nueve de julio del año de dos mil doce,
16 denominado en adelante como la “MUNICIPALIDAD” acordamos celebrar el
17 presente convenio de cooperación para la ampliación a dos carriles del puente sobre
18 el Río Platanar, en la ruta nacional 140, Ciudad Quesada, de conformidad con las
19 cláusulas y estipulaciones que a continuación se insertan:

20 **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

21 Constituyen antecedentes del presente convenio y, a su vez, parte integral de su
22 contenido, los siguientes documentos de acatamiento obligatorio para las partes:

23 § Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes N° 4786 de
24 5 de julio de 1971 y sus reformas.

25

26 § Ley de Creación de EL **CONAVI**, Ley N° 7798 del treinta de abril de mil
27 novecientos noventa y ocho, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 103;
28 Alcance N° 20 del viernes veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y
29 ocho y sus reformas.

30

- 1 § Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de
2 Vialidad, Decreto Ejecutivo N° 27099-MOPT del doce de junio de mil
3 novecientos noventa y ocho, publicado en el Alcance N° 27 del Diario Oficial
4 La Gaceta N° 115 del día dieciséis de junio de mil novecientos noventa y
5 ocho.
6
- 7 § Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos,
8 Ley N° 8131 del dieciocho de setiembre del año dos mil uno, publicada en el
9 Diario Oficial La Gaceta N° 198 del dieciséis de octubre del año dos mil uno.
10
- 11 § Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración
12 Pública, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 202 del veintidós de
13 octubre del dos mil siete y sus reformas.
14
- 15 § Estudio sobre el desarrollo de capacidad en la planificación de rehabilitación,
16 mantenimiento y administración de puentes basado en 29 puentes de la red
17 de carreteras nacionales en Costa Rica, entregado por la Agencia de
18 Cooperación Internacional Japonesa JICA.
19
- 20 § Ley General de Caminos Públicos, N° 5060 del 22 de agosto de 1972 y sus
21 reformas.
22
- 23 § Manual de Inspección de Puentes del 2007 o última versión de la Dirección
24 de Puentes del Ministerio de Obras Públicas.
25
- 26 § Lineamientos para el Mantenimiento de Puentes última versión, de la
27 Dirección de Puentes del Ministerio de Obras Públicas.
28 § Decreto Ejecutivo N° 18636-MOPT, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta
29 No 225 de fecha 25 de noviembre de 1988, denominado “ARANCEL DE

1 SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA
2 EDIFICACIONES”

3

4 § Cálculos de costos relacionados con los estudios geotécnicos y puente
5 modular y permanente efectuados por el Ing. José Antonio Araya Álvarez,
6 Director de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del Consejo
7 Nacional de Vialidad, enviado por correo electrónico al Ing. Martín Salinas
8 Jiménez, Asesor del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes,
9 el día 14 de noviembre de 2017.

10

11 § Estimación de costos totales del proyecto elaborada por el Ing. Andrés
12 Barquero Hernández, de la Unidad de Costos de la Gerencia de Contratación
13 de Vías y Puentes del CONAVI sobre los renglones de pago y costos del
14 puente permanente, los accesos y obras complementarias de acuerdo con
15 los planos elaborados por la Dirección de Puentes del MOPT y la Gerencia
16 de Contratación de Vías y Puentes y remitido por correo electrónico de fecha
17 16 de febrero de 2018.

18

19 § Cuantificación de materiales y costos a aportar por el MOPT, determinadas
20 por la Dirección de Puentes del MOPT, mediante correo electrónico de fecha
21 13 de marzo de 2018.

22

23 § Avalúo administrativo número 2018-64, elaborado por el Departamento de
24 Adquisición de Bienes Inmuebles del MOPT, expediente SABI-2017-1.

25

26 § Certificación de contenido presupuestario de la Municipalidad de San Carlos
27 emitida por medio del oficio MSCAM-H-T-106-2018 de fecha 16 de marzo de
28 2018.

29

1 § Resolución No. 2373-2016-SETENA, dictada por el Ministerio de Ambiente y
2 Energía y la Secretaría Técnica Ambiental, de las 15 horas del 21 de
3 diciembre de 2016. Denominada “Resolución Comisión Plenaria Proyectos
4 de muy Bajo Impacto.”

6 § Resolución N° 166-2018-MSCAM-GA de fecha 06 de marzo de 2018,
7 consecutivo MSCAM-GA-0035-2017, por medio de la cual el Departamento
8 de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Carlos otorga la viabilidad
9 ambiental al proyecto de construcción del puente sobre el río Platanar por
10 considerarse de muy bajo impacto.

11 § Oficio GCSV-28-2018-1247 (132) de fecha 13 de marzo de 2018 suscrito por
12 el Ing. José Antonio Araya Álvarez, Director Región Huetar Norte e Ing. Edgar
13 May Cantillano Gerente a.i. de Conservación de Vías y Puentes mediante el
14 cual informan sobre las fuentes de financiamiento a través de los Contratos
15 de Conservación Vial, conforme el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO	CONTRATO / FUENTE	ACLARACIONES
1.	Instalación y retiro del puente Bailey			
1.1	Traslado y lanzamiento	€35,000,000.00	2014LN-000017; Línea 21	
1.2	Rellenos y apoyos	€20,000,000.00	2014LN-000017; Línea 21	
1.3	Tubería y medidas de protección	€10,000,000.00	2014LN-000017; Línea 21	
1.4	Retiro y devolución de puente	€35,000,000.00	2014LN-000017; Línea 21	
2.	Estudios preliminares			
2.1	Levantamiento topográfico	€2,000,000.00	2014CD-000140; Línea 11	
2.2	Estudio Geotécnico	€8,000,000.00	2012LN-00003; Línea 8	
3.	Trabajos excavación estructural para el puente			
3.1	Excavación para estructuras mayores	€14,002,010.88	2014LN-000017; Línea 21	
4	Habilitación de accesos y obras complementarias; Según presupuesto elaborado por la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes del CONAVI.	€177,485,175.00	2014LN-000018; Línea 10 2014LN-000017; Línea 21	Estructura de pavimento Todas las obras complementarias
	TOTAL DE APORTES DE CONSERVACIÓN	€301,487,185.88		

22 § Oficio GCTR-36-18-0276 (0370) de fecha 20 de marzo de 2018 suscrito por
23 el Ing. Pablo Contreras Vásquez Gerente a.i. de Construcción de Vías y
24 Puentes, mediante el cual informa que esa Gerencia tiene la capacidad de
25 asumir con el personal de planilla la supervisión del proyecto, indicando que
26 los temas de ubicación, logística y de personal será asumido por el Ing. Juan
27 José Mena Carmona, ubicado en la Unidad Ejecutora de Sifón –La
28 Abundancia.

29 § Oficio con consecutivo MSCCM-SC-0228-2018 del 16 de febrero de 2018 por
30 medio del cual la Secretaria de Actas del Concejo Municipal a.i., Marilyn

1 Vanessa Arce Cervantes, comunica al Alcalde Alfredo Córdoba Soro que en
2 la Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 15 de febrero del 2018, según el
3 artículo 04, Acta N° 11 se Acordó:

4
5 1. Autorizar a la Administración Municipal a redactar el CONVENIO DE
6 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE
7 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, LA MUNICIPALIDAD DE SAN
8 CARLOS Y EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, AMPLIACIÓN A
9 DOS CARRILES DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PLATANAR, RUTA
10 NACIONAL 140, CIUDAD QUESADA SAN CARLOS, lo anterior de
11 conformidad con las condiciones y aportes que se determinen por la
12 comisión asignada para tales efectos, con un tope máximo de inversión
13 por parte de la Municipalidad de San Carlos, de ciento treinta millones de
14 colones.

15
16 2. Solicitar a la Administración Municipal que una vez listo el borrador y
17 previo a su otorgamiento se remita el mismo a este Concejo Municipal
18 para su conocimiento.

19
20 § Oficio MSCCM-SC-0324-2018 del 02 de marzo de 2018 a través del cual la
21 Secretaria del Concejo Municipal, Ana Patricia Solís Rojas, comunica al
22 Alcalde Municipal, señor Alfredo Córdoba, la modificación del monto
23 aportado por el ente local, el que se aumenta a ciento treinta y dos millones
24 de colones (₡ 132.000.000).

25 § Certificación N°18-199 (282) emitida por el Lic. José Rojas Monge, Director
26 Financiero a.i. del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), por medio de la
27 cual se consigna que del presupuesto ordinario aprobado por la Contraloría
28 General de la República para el año 2018, con Oficio N° 15307 (DFOE-IFR-
29 0507) de fecha 06 de diciembre de 2017, se destina la Subpartida 50301:
30 Expropiaciones por un monto de ₡ 39.320.796,00 con el fin de adquirir el

1 terreno necesario para el Proyecto accesos a un puente a construir sobre el
2 Río Platanar, ruta 140, Ciudad Quesada, zona 6-1, San Carlos.

3

4 **CLAUSULA SEGUNDA: CONSIDERACIONES**

5 Con fundamento en el artículo 2° de la Ley de Creación del Ministerio de Obras
6 Públicas y Transportes N° 3155 de fecha 05 de agosto de 1963 y sus reformas,
7 dispone que el MOPT tiene por objeto, sin perjuicio de las potestades del Consejo
8 Nacional de Vialidad (CONAVI), planificar, construir, mantener y mejorar las
9 carreteras y caminos de la red vial nacional. Además debe regular y controlar los
10 derechos de vía de las carreteras de dicha red existentes o en proyecto y regular,
11 controlar y vigilar el tránsito y el transporte por los caminos públicos.

12

13 Aunado a lo anterior de *“El Estudio sobre el desarrollo de capacidad en la*
14 *planificación de rehabilitación, mantenimiento y administración de Puentes basado*
15 *en 29 puentes de la red vial de Carreteras nacionales en Costa Rica”*, de la Agencia
16 de Cooperación del Japón” conocida como JICA por sus siglas en Inglés, de
17 setiembre de 2005 a febrero de 2007 concluye que la red vial en Costa Rica está
18 constituida aproximadamente por 35.000 Km., de la cual el 21% corresponde a red
19 vial nacional y el restante 79% compone la red vial cantonal. Actualmente, la red vial
20 nacional cuenta con aproximadamente 1424 puentes, muchas de estas estructuras
21 sufren deterioros severos debido al material que ha envejecido y los insuficientes y
22 los inadecuados trabajos de mantenimiento han acelerado los daños generando el
23 declive del rendimiento de los puentes. Además, Costa Rica se encuentra ubicada
24 geológicamente en el cinturón volcánico, factor crítico que se debe tomar en
25 consideración para la prevención de desastres naturales realizando el
26 mantenimiento de puentes para que las estructuras puedan resistir los desastres
27 naturales tales como erupciones y terremotos. Conforme a lo anterior, se requiere
28 de manera completa que se den programas de asistencia para mejorar las
29 capacidades en la administración de puentes que comprenden la inspección, el
30 diagnóstico del deterioro en los puentes existentes, al mismo tiempo que la

1 planificación del reforzamiento y la rehabilitación de puentes.

2 En este informe se indicó que la mayoría de los puentes de la red vial nacional sufre
3 un severo deterioro causado por la acción de sismos, ríos y por el incremento en el
4 volumen de tránsito y que la deficiente gestión de mantenimiento de carreteras y
5 puentes en Costa Rica ha ocasionado que los daños alcancen niveles críticos. El
6 informe mencionado señala que dicho panorama en materia de puentes es producto
7 de:

8

9 *· Insuficiente capacidad de mantenimiento de puentes.*

10

11 *· Débil estructura organizacional para el mantenimiento de puentes.*

12

13 *· Insuficiente presupuesto para el mantenimiento de puentes.*

14

15 *· Insuficiente reforzamiento de leyes, regulaciones y estándares.*

16

17 *· Insuficiente conocimiento del tema por parte de la administración.*

18

19 *Para resolver los problemas identificados, el informe final del estudio*
20 *recomendó un programa compuesto por 13 proyectos distribuidos en 5*
21 *módulos o proyectos para la administración del mantenimiento y la*
22 *rehabilitación de puentes del país.”*

23

24 Conforme lo anterior y dadas las competencias sobre la red vial nacional
25 encomendadas por Ley, tanto al Ministerio de Obras Públicas y Transportes como
26 al CONAVI, ambas instituciones deben enfocarse en la búsqueda de soluciones
27 inmediatas que permitan solucionar el serio problema que afecta a las estructuras,
28 no sólo para procurar la continuidad eficiente de los servicios, sino más importante
29 aún, para garantizar la seguridad de los usuarios.

30

31 No obstante, lo anterior, la constante tanto en el MOPT como en el CONAVI es la
32 insuficiencia de recursos para atender la totalidad de las situaciones que

1 diariamente se presentan en la red vial nacional, en el tema de puentes y en los
2 demás componentes que conforman dicha red.

3 En este mismo sentido y dado que la red vial del país conforma un solo engranaje
4 independientemente de su naturaleza (sea nacional o cantonal), quienes
5 administran la red vial cantonal tienen interés en procurar las mejores condiciones
6 para dicha red y en muchas ocasiones ello no es posible si no se procura en primera
7 instancia, mejoras en la red vial nacional, las cuales, de todos es sabido, en la
8 actualidad es responsabilidad del MOPT y del CONAVI.

9 Ante este contexto, resulta necesario establecer la coordinación necesaria entre las
10 instituciones con competencias sobre la red vial nacional y las Municipalidades en
11 su condición de administradores de la red vial cantonal.

12 En este sentido, la Sala Constitucional a través del Voto 5445-99 de las 14:30 horas
13 del 14 de julio de mil novecientos noventa y nueve, dispuso la necesidad de
14 establecer una coordinación permanente entre las diferentes instituciones y entes
15 de las administraciones públicas, para la ejecución de proyectos de interés, sin que
16 el régimen municipal sea la excepción; por lo expuesto, se hace indispensable
17 realizar proyectos conjuntos para darle solución a las problemáticas comunes a las
18 administraciones municipales de la región, situación que hace necesario la
19 suscripción de Convenios, de manera planificada, con reglas claras, potenciando
20 las fortalezas de cada actor institucional con sello de éxito para todos y de esta
21 forma resolver problemas de la ciudadanía de manera integral.

22 Con fundamento en lo anterior, el MOPT, el CONAVI y la Municipalidad de San
23 Carlos, han determinado la necesidad de formalizar cooperaciones y
24 coordinaciones, de manera que dicho Municipio coadyuve en la consecución de
25 mejoras en rutas que forman parte de la red vial nacional, cuyo impacto será positivo
26 para quienes habitan en la Región Huetar Norte.

27 Tal coordinación permitiría solucionar el problema de congestionamiento que se ha
28 generado con los vehículos, en la salida y entrada hacia Aguas Zarcas y Ciudad
29 Quesada, San Carlos, debido, fundamentalmente, a que el puente que se erige
30 sobre el río Platanar posee sólo una vía. De este modo, se mitigaría el incremento

1 de tránsito en la ruta N° 140 producto de la entrada en servicio del tramo de carretera
2 entre Chilamate y Vuelta de Kooper.

3 Valga indicar sobre el particular, que Ciudad Quesada se ha expandido
4 rápidamente, no sólo en cuanto a población, sino que experimenta un desarrollo
5 comercial importante y su potencial se incrementa; por tanto, de no realizarse la
6 ampliación que se pretende, existiría un impacto aún más negativo en los períodos
7 de espera para atravesar el puente, ya de por sí prolongados sobre todo en horas
8 pico.

9 Actualmente el puente es de una sola vía con un “ceda”, se ubica sobre la ruta
10 nacional número 140, a tan solo 800 metros del parque de Ciudad Quesada, muy
11 cerca del Estadio Carlos Ugalde Álvarez, de las instalaciones de la Dos Pinos y de
12 las de COOPELESCA, en plena zona urbana, pero también es el único medio para
13 salir a otras áreas vecinas como Aguas Zarcas.

14 Es decir, su localización medular como acceso a zonas aledañas e ingreso al centro
15 de Ciudad Quesada, convierten a esta estructura vial en un factor determinante en
16 el transporte y comunicación en la zona; de modo que, circular por ella debe ser un
17 acto expedito y libre de inconvenientes.

18

19 **CLAUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO**

20 El objeto del presente convenio es la mutua cooperación, coordinación y
21 complemento de esfuerzos entre el MOPT, la Municipalidad de San Carlos y el
22 CONAVI, para la ampliación a dos carriles del puente sobre el río Platanar, en la
23 Ruta Nacional N° 140, así como la construcción de cualquier obra complementaria
24 (como barandas laterales de contención, muros de contención, pasarelas, aceras,
25 accesos, entre otras) y dispositivos de seguridad vial que permitan el tránsito
26 peatonal y vehicular de manera segura. Para lograr este objetivo común, se aclara
27 que tanto el MOPT como el CONAVI deberán adquirir los terrenos que formarán
28 parte del derecho de vía de la carretera, para la construcción del puente, de los
29 pasos provisionales (puente provisional) y de las obras complementarias; como se
30 especifica en la cláusula cuarta relacionada con las obligaciones de ambas

1 Entidades.

2

3 **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES Y APORTES DE CADA UNA DE LAS**

4 **PARTES INTERVINIENTES EN EL PRESENTE CONVENIO**

5 **1. OBLIGACIONES DEL MOPT.**

6

7 **a)** Elaborar los diseños de los puentes con base en la información
8 geotécnica y topográfica brindada por el CONAVI, los estudios
9 hidrológicos e hidráulicos elaborados por la Dirección de Puentes del
10 MOPT y el diseño geométrico propuesto por la Gerencia de Contratación
11 de Vías y Puentes del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).

12 Los diseños incluirán los elementos básicos que según el *“Reglamento*
13 *para la contratación de servicios de consultoría en ingeniería y*
14 *arquitectura”*, artículo 17, *debe* contemplar un proyecto; con la salvedad
15 de que el anteproyecto y los estudios básicos de suelos serán aportados
16 por el CONAVI. Los aportes del MOPT serán los planos de construcción
17 y las especificaciones técnicas.

18

19 Se entenderá por anteproyecto, a cargo del CONAVI, la propuesta
20 espacial, técnica y funcional, que define el carácter e identidad de un
21 proyecto. Debe cumplir con las necesidades establecidas y con las
22 regulaciones y reglamentos vigentes; además incluye una estimación del
23 costo del proyecto. Su representación se hará mediante los elementos
24 gráficos e iconográficos necesarios para expresar claramente los
25 aspectos conceptuales técnico-funcionales del proyecto.

26 Se entiende por planos de construcción el conjunto de elementos
27 gráficos y escritos que definen con claridad el carácter y la finalidad de
28 una obra, y que permiten construirla bajo la dirección de un profesional
29 responsable. De acuerdo con la índole de cada proyecto, estos planos
30 deben comprender los aspectos de distribución, de estructuración e

1 instalaciones, respaldadas por sus respectivos cálculos. Las
 2 especificaciones técnicas deberán formar parte de los planos de
 3 construcción ya sea dentro del juego de planos o como un documento
 4 suscrito adjunto.

5 **b)** Inscribir ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos la
 6 responsabilidad profesional por los diseños de los puentes y gestionar la
 7 exención del timbre de ese Colegio, cuya estimación monetaria está
 8 implícita en la elaboración del anteproyecto y del proyecto.

9 **c)** Realizar los trámites de avalúo y gestoría vial para la expropiación del
 10 terreno según el plano de catastro número 1988392-2017 con un área de
 11 598 m², por ser necesario para la construcción de los accesos al puente,
 12 con fundamento en el estudio de la Gerencia de Contratación de Vías y
 13 Puentes del CONAVI, los cuales estarán a cargo del Departamento de
 14 Adquisición de Bienes Inmuebles del MOPT. Por otra parte, las
 15 erogaciones económicas del caso para los propietarios del terreno
 16 corresponderán al Consejo Nacional de Vialidad.

17
 18 **d)** Proporcionar los siguientes materiales y servicios que se desglosan,
 19 según lo indicó el Ingeniero Antonio Romero Castro de la Dirección de
 20 Puentes del MOPT:

Tipo de Material	Cant.	Unidad	Observación	Precio Unitario	Precio Total
Varilla #5	1114	Unid.	Superestructura	₡ 3.630,00	₡ 4.043.820,00
Viga W27x94	9	Unid.	Superestructura	₡ 1.235.460,83	₡ 11.119.147,47
Almohadilla de Neopreno 300 x 200mm	12	Unid.	Superestructura (Apoyos)	₡ 99.123,62	₡ 1.189.483,44

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Láminas de Acero 1,22x2,44x½"	4	Unid.	Atiesadores y Empalmes	₡ 133.337,40	₡ 533.349,60
Láminas de Acero 1,22x2,44x1"	1	Unid.	PL de Apoyo	₡ 264.017,29	₡ 264.017,29
Canal C5x9	7	Unid.	Conectores	₡ 42.874,83	₡ 300.123,81
Canal de Acero C12x30	7	Unid.	Diafragmas	₡ 155.830,82	₡ 1.090.815,74
Pilotes HP 12x53	35	Unid.	Subestructura	₡ 910.000,00	₡ 31.850.000,00
Servicio de Hincado de Pilotes	420	ml	Subestructura	₡ 60.668,64	₡ 25.480.828,80
Empalmes Pilotes	28	Unid.	Subestructura	₡ 130.172,00	₡ 3.644.816,00

- e) Trasladar los pilotes que se aporten del Plantel de Colima hasta el sitio donde se efectuará la construcción del nuevo puente.
- f) Revisar y aprobar cuando corresponda, por medio de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, el plan de manejo de tránsito que proponga la Municipalidad o el contratista adjudicado por ese gobierno local, de manera que las obras puedan realizarse de forma segura con el menor impacto en su entorno.
- g) Realizar la verificación de calidad del proyecto como apoyo a la labor de inspección que efectuará el CONAVI, a través del Laboratorio de Materiales del Ministerio de Obras Públicas.
- h) Ejecutar la hincado de todos los pilotes de acuerdo a lo descrito en los renglones de pago CR.551.01, Pilotes Hincados y CR.551.08, Pilote de Prueba (Hincado).

1 **Aportes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.**

2

3 a) En cuanto a los materiales que proporcionará el MOPT, para el puente sobre la
4 Ruta Nacional N° 140, su costo se estima en un total de ₡ 50.390.757,35,
5 producto de la suma de las cantidades expuestas en el recuadro del punto e)
6 correspondiente a las Obligaciones del MOPT, excluyendo el servicio de hinca de
7 pilotes y su empalme, por ser ambos servicios que también aportará el MOPT y
8 se contabilizarán en un rubro aparte.

9

10 b) Para la estimación de los aportes por la elaboración del proyecto del puente, se
11 tomó como referencia el Decreto Ejecutivo N° 1863-MOPT, publicado en la
12 Gaceta N° 225 del 25 de noviembre de 1988, denominado *Arancel de Servicios*
13 *Profesionales de Consultoría para Edificaciones*, el cual establece los siguientes
14 porcentajes para los servicios de consultoría, según el artículo 4, inc. CH),
15 subincisos a), b) y c).

16

17 Planos y especificaciones técnicas: 4% del costo estimado de la obra.

18

19 El costo estimado de la obra; es decir, la construcción del puente sobre la ruta N°
20 140 es de ₡ 225.434.021,37; sin incluir el renglón de pago CR 110.06, Trabajo a
21 Costo más Porcentaje, de acuerdo con lo indicado mediante correo electrónico
22 del 22 de febrero de 2018 por el Ingeniero Andrés Barquero Hernández,
23 funcionario de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, Departamento de
24 Costos, Consejo Nacional de Vialidad.

25

26 Así, con base en estas variables porcentuales y la estimación de la obra, tenemos
27 que los planos y las especificaciones técnicas se estiman en ₡.9.017.360, 85.

28

29 c) En cuanto a la estimación del costo de los trámites para la adquisición del terreno
30 descrito en el plano de catastro número 1988392-2017 con un área de 598 m²,

1 realizados por el profesional del Departamento de Adquisición de Bienes
2 Inmuebles, se tomaron como referencia los siguientes documentos y datos:

3

4 1. Decreto Ejecutivo N° 35298-MOPT, Aranceles por servicios de peritaje y avalúos
5 del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) de Costa Rica, que
6 estipula la fórmula a seguir para obtener el total de honorarios por servicio de
7 avalúo de terrenos.

8 2. Actualización del factor (i) publicado en la Gaceta N° 14 del 21 de enero de 2015,
9 cuyo valor es de 23,317.

10 3. Valor del avalúo estimado en ₡ 39.320.796,00.

11 El resultado de aplicar la fórmula, generó un monto final de ₡ 190.517,00.

12 d) En relación con la verificación de la calidad, el aporte se estima en ₡6.000.000.00

13 De acuerdo con lo que establece el inciso F. del ordinal 4 del Decreto Ejecutivo
14 N° 1863-MOPT, publicado en la Gaceta N° 225 del 25 de noviembre de 1988,
15 39320denominado *Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para*
16 *Edificaciones*, la verificación de la calidad se contempla en la categoría de “otros
17 servicios”, y es una actividad de vigilancia en el proceso de ejecución de la obra.

18

19 e) Sobre el costo al que asciende la hinca de pilotes, se determina según el correo
20 electrónico del 22 de febrero de 2018 por el Ingeniero Andrés Barquero
21 Hernández, funcionario de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes,
22 Departamento de Costos, Consejo Nacional de Vialidad, cuyo monto se estima
23 en ₡28.085.443,20 para el renglón de pago CR.551.01, Pilotes Hincados y en
24 ₡1.040.201,60, para el renglón de pago CR.551.08, Pilotes de Prueba
25 (hincados), lo que representa un total parcial de ₡ 29.125.644,80. A este monto
26 hay que sumarle el costo de los empalmes de los pilotes que asciende a la suma
27 de ₡3.644.816,00; para un total de ₡32.770.460,80.

28

29 f) El costo del traslado de los pilotes se estima en la suma de ₡788.292,21. Dicho
30 costo se obtiene de la siguiente manera: al renglón de pago 551.01 (a) Pilotes

1 suministrados (HP 12 x 53 de 15 metros) cuyo costo se estima en
2 ~~Q~~32.638.292,21 se le resta el costo de los pilotes HP 12 x 53, según el recuadro
3 del punto e) correspondiente a las Obligaciones del MOPT cuyo monto se estima
4 en ~~Q~~31.850.000,00.

5

6 **TOTAL ESTIMADO: ~~Q~~ 99.157.388,21**

7

8 **1. OBLIGACIONES DEL CONAVI.**

9 a) Autorizar a la Municipalidad a ejecutar las obras objeto de este Convenio ya
10 que el puente se localiza en una ruta nacional.

11 b) Realizar el presupuesto para las obras de construcción del puente, que se
12 define como el trabajo detallado de cálculo que el profesional realiza para
13 determinar el valor de una obra al precio de mercado. Dicho calculo debe incluir
14 el desglose de las diferentes unidades de obra y sus correspondientes costos
15 directos (materiales, mano de obra, cargas sociales, subcontratos, etc.), así
16 como los indirectos (administrativos, legales, financieros, etc.).

17 Se aclara que los costos de los materiales aportados por el MOPT se incluyeron
18 dentro del presupuesto con base en los costos indicados por la Dirección de
19 Puentes del MOPT.

20

21 Para la estimación del aporte por la elaboración del presupuesto, se tomará
22 como referencia el Decreto Ejecutivo N° 1863-MOPT, publicado en la Gaceta N°
23 225 del 25 de noviembre de 1988, denominado *Arancel de Servicios*
24 *Profesionales de Consultoría para Edificaciones*, el cual establece los siguientes
25 porcentajes para los servicios de consultoría, según el artículo 4, inc. CH),
26 subincisos a), b) y c).

27

28 Presupuesto por unidad de obra: 0,5% del costo estimado de la obra.

29

- 1 c) Realizar los pagos correspondientes a expropiación o adquisición de terreno,
2 una vez que se realicen los trámites correspondientes al Departamento de
3 Adquisición de Bienes Inmuebles del MOPT.
4
- 5 d) Efectuar la excavación estructural para estructuras mayores de acuerdo con el
6 presupuesto preliminar del puente sobre el río Platanar elaborado por la
7 Dirección de Diseño de Vías y Puentes del MOPT para el renglón de pago CR.
8 208.01. El aporte correspondiente a esta actividad se ejecutará por medio de la
9 Licitación Pública N° 2014LN-000017-OCVOO denominada "*Mantenimiento*
10 *rutinario con maquinaria especializada y rehabilitación del sistema de*
11 *evacuación pluvial RVNP-MRII*".
12
- 13 e) Asumir la relocalización de postes, ductos, tuberías o cualquier otra instalación
14 que permita el acceso a servicios públicos como agua, electricidad,
15 telecomunicaciones, entre otros, aclarando que el costo de estas acciones está
16 incluido dentro del presupuesto de habilitación de accesos y obras
17 complementarias.
18
- 19 f) Aportar los estudios geotécnicos y topográficos así como el anteproyecto que
20 incluirá el diseño geométrico del puente y sus accesos, de manera que la
21 Dirección de Puentes del MOPT pueda proceder con su diseño.
22
- 23 g) Realizar la supervisión del proceso constructivo de los puentes. Dicha labor
24 estará a cargo de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes o a cualquier
25 otra Dependencia designada por el Director Ejecutivo o el Consejo de
26 Administración. Se entenderá como supervisión la vigilancia o atención que el
27 profesional o grupo de profesionales suministra durante el proceso de ejecución
28 de una obra, con el fin de que ésta se realice de conformidad con las mejores
29 normas de trabajo, los planos de construcción, las especificaciones técnicas y
30 demás documentos que forman parte del contrato y que fueran suministrados

1 por el MOPT. El servicio de supervisión se presta mediante visitas periódicas a
2 la obra por parte del profesional. No implica una permanencia constante o
3 residencia profesional y tiene como propósito establecer una vigilancia de la
4 obra por parte esta Gerencia que le permita recibirla según la normativa técnica
5 y disposiciones legales vigentes.

6
7 h) El CONAVI será responsable, por medio de la Gerencia de Conservación de
8 Vías y Puentes, de procurar la conservación y mantenimiento de la estructura
9 una vez recibida, para lo cual se deberá gestionar la inclusión de esta estructura
10 en los contratos de mantenimiento y conservación que estuvieren vigentes y los
11 que suscribieran en el futuro.

12
13 i) El CONAVI habilitará los accesos para los puentes provisional y permanente;
14 aunado a las obras complementarias que se requieran para la su correcta
15 operación.

16
17 j) El CONAVI aportará e instalará un puente provisional tipo Bailey para mantener
18 el paso y circulación cotidiana de los vehículos durante todo el proceso
19 constructivo.

20
21 k) El CONAVI proporcionará la señalización provisional horizontal y vertical que se
22 necesite durante el proceso constructivo de acuerdo con la normativa técnica
23 vigente y una vez finalizadas las obras será el responsable del retiro de la
24 señalización vertical. Los costos de esta señalización se encuentran incluidos
25 en la habilitación de accesos y obras complementarias. Esta señalización no
26 incluye la que se requiera para los desvíos propuestos por la Municipalidad o el
27 contratista adjudicado por el gobierno local en el Plan de Manejo de Tránsito.

28
29 l) Demoler, remover y disponer de los restos del puente que actualmente se
30 encuentra en la ruta Nacional N° 140. Los costos que generen realizar estas

1 actividades se encuentran incluidos en la habilitación de accesos y obras
2 complementarias.

3

4 **Aportes del Consejo Nacional de Vialidad.**

5

6 a) Para la estimación de los aportes por la elaboración del proyecto de cada uno de
7 los puentes, se tomará como referencia el Decreto Ejecutivo N°1863-MOPT,
8 publicado en la Gaceta N° 225 del 25 de noviembre de 1988, denominado *Arancel*
9 *de Servicios Profesionales de Consultoría para Edificaciones*, el cual establece
10 los siguientes porcentajes para los servicios de consultoría, según el artículo 4,
11 inc. CH), subinciso e).

12

13 Anteproyecto: 1% del costo estimado de la obra.

14

15 Presupuesto por unidad de obra: 0,5% del costo estimado de la obra.

16

17 Inspección: 3% del costo estimado de la obra.

18

19 El costo estimado para la construcción del puente sobre la ruta N° 140 es de
20 ¢225.434.021,36 de acuerdo con lo indicado mediante correo electrónico del 22
21 de febrero de 2018 por el Ingeniero Andrés Barquero Hernández, funcionario de
22 la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, Departamento de Costos,
23 Consejo Nacional de Vialidad.

24

25 Así, con base en estas variables porcentuales y teniendo la estimación de la
26 obra, tenemos que:

27

28 1. En relación con el Puente sobre la Ruta N° 140, el anteproyecto se
29 estima en la suma de ¢ 2.254.340,21

30

- 1 2. La elaboración del presupuesto se estima en ₡ 1.127.170,11.
- 2
- 3 3. El costo de la inspección se estima en la suma de ₡ 6.763.020.64
- 4
- 5 b) El costo de la expropiación o adquisición de terrenos para la construcción del
- 6 puente y obras anexas, se estima en ₡39.320.796,00 según consta en el avalúo
- 7 realizado por el Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles del MOPT.
- 8 (Anexo II de este Convenio)
- 9
- 10 c) Se estima que el costo de la instalación y retiro posterior del puente modular
- 11 provisional tipo Bailey para mantener el paso abierto durante todo el proceso
- 12 constructivo, en cuanto al traslado y lanzamiento del puente asciende a
- 13 ₡35.000.000; por rellenos y apoyos ₡20.000.000; tubería y medidas de
- 14 protección ₡10.000.000. Luego, por el retiro y devolución de la estructura
- 15 provisional una vez construido el puente permanente ₡35.000.000, para un total,
- 16 sin incluir el costo del puente, de ₡100.000.000, conforme lo indica el Ing. José
- 17 Antonio Araya Álvarez, funcionario de la Dirección Huetar Norte en el correo
- 18 electrónico del 14 de noviembre de 2017.
- 19
- 20 d) En cuanto al movimiento de tierras el aporte se estima de acuerdo al
- 21 presupuesto preliminar del puente sobre el río Platanar elaborado por la
- 22 Dirección de Diseño de Vías y Puentes del MOPT para el renglón de pago CR.
- 23 208.01, en ₡14.002.010,88.
- 24
- 25 e) Sobre el levantamiento topográfico se estima un costo de ₡ 2.000.000, sobre el
- 26 estudio geotécnico (de suelos) se estima un costo de ₡ 8.000.000 para un total,
- 27 entre ambos, de ₡ 10.000.000,00.
- 28
- 29 f) La habilitación de los accesos y las obras complementarias requeridas tienen un
- 30 costo estimado de ₡177.485.175,00, de acuerdo con el presupuesto elaborado

1 por la Unidad de Costos de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes del
2 CONAVI. Este costo incluye la relocalización de postes, ductos, tuberías o
3 cualquier otra instalación que permita el acceso a servicios públicos además de
4 la demolición y disposición de los restos del puente.

5
6 **TOTAL ESTIMADO: ₡ 350.952.512,84**

7
8 **3. OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.**

9
10 a) Realizar las contrataciones y coordinaciones necesarias para la ejecución de las
11 obras objeto del Convenio, específicamente en cuanto a mano de obra,
12 materiales que el MOPT y el CONAVI no puedan aportar, así como el equipo y
13 maquinaria y otros insumos que se puedan requerir.

14
15 b) Asumir el costo financiero de los materiales e insumos a aportar para la
16 construcción del puente objeto de este convenio.

17
18 c) Elaborar o incluir en la contratación de las obras un plan de manejo de tránsito
19 que disponga la señalización temporal y que permita la adecuada fluidez
20 vehicular durante el período de construcción del puente, de manera que se
21 brinden las condiciones óptimas de seguridad a los usuarios y a quienes
22 participen en su construcción. Este plan deberá ser sometido a valoración por
23 parte de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, la cual podrá solicitar las
24 modificaciones que estime convenientes.

25
26 d) Proporcionar el recurso técnico y humano que se necesite para garantizar una
27 adecuada regulación vehicular según lo dispuesto en el plan de manejo de
28 tránsito, cuyo costo pecuniario deberá estar incluido en el valor de las obras
29 objeto de este contrato (apartado 110.06 del CR 2010) considerando que el

1 CONAVI va a instalar un puente provisional para mantener el paso durante el
2 período de construcción del puente permanente.

3

4 e) Asumir la responsabilidad y garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas
5 ambientales, de conformidad con la normativa vigente.

6

7 f) Retirar de las bodegas del Ministerio los materiales que se requieran para la
8 construcción de los puentes, entre éstos los elementos de acero estructural y
9 cualquier otro material según el sumario de cantidades, cuyo costo pecuniario
10 está incluido dentro del valor de la construcción. Debe recordarse que los pilotes
11 serán trasladados por el MOPT al sitio de construcción, ya que el Ministerio
12 asumirá el servicio de hinca.

13

14 g) Custodiar y almacenar bajo su entera responsabilidad los materiales destinados
15 para la construcción de los puentes, entre éstos los elementos de acero
16 estructural, barandas de acero, varillas y cualquier otro material según el sumario
17 de cantidades. El costo del almacenamiento de materiales está incluido dentro
18 del valor de la construcción.

19

20 h) Realizar la inspección del proceso constructivo de los puentes, que consistirá en
21 la verificación de que cada una de las partes que componen la obra deberá
22 construirse conforme se dispone en los planos constructivos, especificaciones
23 técnicas y si lo hubiere en el cartel de licitación que promueva la Municipalidad.

24

25 La inspección podrá realizarse empleando funcionarios de la Municipalidad,
26 técnicos y profesionales, con la advertencia de que mientras se esté
27 construyendo cualquier parte de la obra deberá permanecer en ella un técnico
28 calificado, quien estará a cargo de la vigilancia del proceso constructivo y
29 subordinado a un profesional debidamente inscrito en el Colegio Federado de
30 Ingenieros y Arquitectos (CFIA). Este último asumirá la responsabilidad

1 profesional que dispone el *Reglamento para la contratación de servicios de*
2 *consultoría en ingeniería y arquitectura, del Colegio Federado de Ingenieros y*
3 *Arquitectos*, artículo 17, inc. f).

4 El servicio de inspección se dará en el entendido de que el puente será construido
5 por una empresa o entidad debidamente inscrita como constructora y consultora
6 ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), con base en los
7 parámetros legales del artículo 1 del *Reglamento de empresas consultoras y*
8 *constructoras*. El ingeniero inspector tendrá la obligación de atender las
9 observaciones que hiciera el supervisor designado por el CONAVI.

10
11 De igual forma, la empresa constructora, deberá contar con un profesional
12 responsable, acorde con lo indicado en el *Reglamento especial para el miembro*
13 *responsable de empresas constructoras*.

14
15 De manera alternativa la Municipalidad de San Carlos podrá ejecutar
16 directamente las labores de construcción con su personal de campo, en cuyo
17 caso deberá someterse a la inspección que realice el CONAVI. De hacerse así,
18 deberá designar un profesional responsable debidamente inscrito ante el Colegio
19 Federado de Ingenieros y Arquitectos como ingeniero civil o en construcción,
20 quien estará al frente de los trabajos y representará al gobierno local en lo que
21 corresponda asumiendo, a su vez, la responsabilidad profesional en su carácter
22 de director técnico.

23
24 **Aportes de la Municipalidad de San Carlos.**

- 25 a) Según lo ha dispuesto la Municipalidad, contratará los servicios para la
26 construcción del puente. Esta contratación debe incluir el servicio de un
27 laboratorio de suelos y materiales certificado ISO-17025 para el autocontrol de
28 calidad, según la normativa dispuesta por el CONAVI para contratos de obra.

29
30 El aporte en la construcción del puente por parte de la Municipalidad se obtiene,

1 restando del presupuesto elaborado por el CONAVI, el suministro de materiales,
 2 servicio de hinca y transporte de pilotes que son aportados por el MOPT y la
 3 excavación para estructuras mayores, que es aportada por el CONAVI; tal y como
 4 se detalla a continuación:

RUBRO	COSTO
Costo total de construcción del puente (según lo presupuestó el CONAVI)	₡ 225.434.021,37
Suministro de materiales (MOPT)	- ₡ 50.390.757,35
Servicio de hinca (MOPT)	- ₡ 29.125.644,80
Transporte de pilotes (MOPT)	- ₡ 788.292,21
Excavación para estructuras mayores CR. 208.01 (CONAVI)	- ₡ 14.002.010,88
APORTE DE MUNICIPALIDAD EN CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE	₡ 131.127.316,13

16

17 ¹ Renglones de pago según el Manual de Especificaciones Técnicas para la
 18 Construcción de Carreteras Puentes CR-2010

19 **TOTAL ESTIMADO: ₡ 131.127.316,13**

20 **CLAUSULA QUINTA: CONTRAPARTES TÉCNICAS DEL PROYECTO**

21 **El MOPT** designa como contraparte técnica del proyecto a la Dirección de Puentes
 22 de la División de Obras Públicas y a la Dirección Regional de San Carlos, de la
 23 División de Obras Públicas, ambos de la División de Obras Públicas.

24 **El CONAVI** designa como contraparte técnica del proyecto a la Gerencia de
 25 Construcción de Vías y Puentes. El Gerente de Construcción de Vías y Puentes
 26 designará el funcionario que se encargará de la Inspección y contará con el apoyo
 27 de la Gerencia de Conservación y Vías y Puentes.

28 **La Municipalidad** designa como contraparte técnica del proyecto al Ing. Pablo
 29 Jiménez Araya, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

30

1 **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA**

2 El presente Convenio adquiere vigencia a partir de la orden de inicio de las obras
3 por el período de dieciocho meses, prorrogables por una única vez por otro tracto
4 igual.

5

6 **4. OBLIGACIÓN COMÚN A CADA UNA DE LAS PARTES.**

7 Una vez concluidas las obras corresponderá a las tres instituciones, CONAVI,
8 MOPT y MUNICIPALIDAD, mediante sus contrapartes técnicas, realizar las
9 observaciones que sean del caso en el Acta de recepción provisional y aprobar la
10 recepción definitiva de acuerdo con el ordenamiento legal vigente e incorporar el
11 puente como parte de la red vial nacional pavimentada.

12

13 **CLAUSULA SÉTIMA: ESTIMACIÓN:**

14 El presente CONVENIO, **se estima en la suma de ₡ 581.237.217,18**, producto de
15 todos los aportes: ₡ 99.157.388,21 del MOPT; ₡ 350.952.512,84 del CONAVI y ₡
16 131.127.316,13 de la Municipalidad de San Carlos.

17 De conformidad con el artículo 3, inciso 6) del Reglamento sobre el Refrendo de las
18 Contrataciones de la Administración Pública, este "CONVENIO" está excluido del
19 refrendo por parte de la Contraloría General de la República.

20

21 **CLAUSULA NOVENA: CAUSAS DE RESCISIÓN Y FINALIZACIÓN**

22 Cualquiera de las partes, podrá rescindir unilateralmente el presente Convenio por
23 razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor. Asimismo, sendas partes
24 podrán, por mutuo acuerdo, poner término a este convenio, siempre que medien
25 circunstancias de interés público para ello. No obstante, e independientemente del
26 motivo de la terminación, las actividades que se estén realizando en ese momento,
27 continuarán hasta la fecha programada y aprobada de conclusión.

28

29 **CLAUSULA DÉCIMA: DE LAS MODIFICACIONES.**

30 Cualquier modificación a los términos del presente convenio deberá ser acordada

1 por las partes mediante la celebración por escrito de la respectiva adenda.

2

3 **ES TODO.** En fe de lo anterior, una vez leído, el contenido íntegro en tres (3) tantos
4 de un mismo tenor literal y bien enterados de su objeto, validez y demás efectos
5 legales, y con la autoridad con que actúan, lo ratifican y firmamos en la ciudad de
6 San José. _____ de _____ del año dos mil dieciocho.

7

8 Sin más por el momento, suscriben atentamente,

9

10 Allan Adolfo Solís Sauma

Nelson Jesus Ugalde Rojas

11

12 Carlos Fco. Quirós Araya

Gina Marcela Vargas Araya

13

14 Luis Ramón Carranza

Ma. Gabriela González Gutiérrez

15

16 Carlos Valenzuela Amores

17 **Votación unánime. ACUERDO DE FINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 A fin de dar cumplimiento a acuerdo tomado por el Concejo Municipal número
20 dieciséis del presente informe, el Presidente Municipal Allan Solís Sauma, procede
21 abrir un espacio para escuchar propuestas de quienes desean nombrarse en
22 comisión para asistir a la Ceremonia de Inauguración de la Expo San Carlos
23 Internacional 2018 a celebrarse el miércoles 18 de abril del 2018 a partir de las 6:30
24 p.m. en el Auditorio de la Cámara de Ganaderos.

25

26 **ACUERDO 30**

27 Nombrar como representantes del Concejo Municipal de San Carlos a los
28 señores Regidores: Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Ugalde Rojas, Yuset
29 Bolaños Esquivel, Kenneth González Quirós, Roger Picado Peraza, Abigail
30 Barquero Blanco, José Luis Ugalde Pérez, Eraidá Alfaro Hidalgo, Ana Rosario

1 Saborío Cruz, y a los Síndicos Anadis Huertas Méndez, Xinia María Gamboa
2 Santamaría, Aurelio Valenciano Alpizar, Amalia Salas Porras, Wilson Román Lopez,
3 Miguel Ángel Vega Cruz, Javier Campos Campos, a fin de que asistan a la
4 Ceremonia de Inauguración de la Expo San Carlos Internacional 2018 a celebrarse
5 el miércoles 18 de abril del 2018 a partir de las 6:30 p.m. en el Auditorio de la
6 Cámara de Ganaderos. **Votación unánime. ACUERDO DE FINITIVAMENTE**
7 **APROBADO. -**

8

9 El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, somete a consideración del
10 Concejo Municipal una moción de orden, a fin de alterar el orden del día para
11 juramentar a unos miembros de Juntas de Educación y comités de caminos.

12

13 **SE ACUERDA:**

14 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. -**

15

16 ➤ **Juramentación de miembros de comités de caminos, Juntas**
17 **Administrativas y de Educación. -**

18 El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida
19 juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, Juntas Administrativas
20 y de Educación, que se detallan a continuación:

21

LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE LOS ÁNGELES - LA FORTUNA

22 ➤ Diógenes Chaves Durán.....cédula.....2 0277 1072

23 ➤ Guillermo Solórzano Vargas.....2 0397 0325

24 ➤ Luis Gilberto Rodríguez Rodríguez.....2 0433 0064

25

26

ESCUELA EL ENCANTO – PITAL

27 ➤ Vilma María Corella Salazar.....2 0352 0491

28 ➤ Maythil Maricela Salas Salazar.....6 0365 0206

29 ➤ Carlos Antonio Zamora Ávila.....2 0534 0071

30

1 Estado de la Nación, a partir de las 03:30 p.m. en Ciudad Quesada. **Votación**
2 **unánime. –**

3 • A la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, a fin de que el próximo viernes 13 de
4 abril del presente año, asistirá a reunión de la Comisión Corredor Fronterizo, a
5 partir de las 10:00 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
6 Carlos. **Votación unánime. –**

7 • A la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, a fin de que el próximo jueves 19 de
8 abril del año en curso, asistirá a reunión del Consejo Coordinador Cantonal
9 Interinstitucional (CCCI), a partir de las 08:00 a.m. en la Municipalidad de San
10 Carlos. **Votación unánime. –**

11 • Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, a fin de que el próximo miércoles 18 de abril del
12 año en curso asista al I Encuentro Centroamericano de Desarrollo Económico
13 Territorial a realizarse en el Hotel Puerto Azul en Puntarenas, durante todo el día.
14 **Votación unánime. –**

15 **ARTÍCULO XI**

16 **INFOMES DE COMISIÓN.**

17 ➤ **Informe nombramiento en Comisión del Síndico Carlos Francisco**
18 **Quirós Araya. –**

19 Se recibe informe emitido por el señor Carlos Quirós Araya, Síndico del
20 Distrito de Quesada, el cual se transcribe a continuación:

21

22 09 de abril del 2018

23

24 INFORME DE COMISION

25 Señores Concejo Municipal

26 Municipalidad de San Carlos. -

27

28 El pasado miércoles 4 de abril asistí comisionado por el Concejo Municipal a la
29 Reunión con Municipalidad de San Carlos, CONAVI y MOPT. Construcción del
30 Puente sobre el Río Platanar, Saliendo de Ciudad Quesada a las 6:00 am. Y

1 regresando a las 6:00 pm.

2

3 Me acompaño en la reunión el Ing. Carlos Valenzuela Amores. La reunión inicio a
4 la 1:30 pm y concluyó a las 3:50 pm. Durante la sesión se trataron diecisiete puntos
5 que detallo a continuación.

6

7 1. La Viceministra indica que el objeto de la reunión es dejar constancia del estado
8 del proyecto y los avances de previo al cambio de administración. A la fecha se
9 tienen diseños completos listos, presupuestos listo, borrador final del convenio
10 interinstitucional revisado por los departamentos legales del MOPT y del CONAVI y
11 en proceso de revisión por parte de la Municipalidad, proceso de expropiación del
12 terreno avanzado con avalúo aceptado por el propietario, viabilidad ambiental
13 otorgada por la Municipalidad por ser una obra de muy bajo impacto

14

15 2. Informa el Ing. Antonio Araya que todo está listo para iniciar trabajos y que se ha
16 coordinado con los propietarios del terreno de la Bomba Delta para solicitar su
17 colaboración e impedir un reclamo por afectaciones a causa las obras provisionales
18 que se ejecuten en el Derecho de Vía y que afecten el ingreso de vehículos a la
19 estación de servicio.

20

21 3. Solicita la Viceministra un documento de parte del dueño de la Franquicia (Delta),
22 del operador de la franquicia y de los propietarios del terreno de la Bomba; de
23 renuncia a reclamos por daños a causa de la ejecución de los trabajos. La Lcda.
24 Espinoza Piña sugiere una Declaración Jurada ante testigos, de preferencia
25 funcionarios públicos. El documento va a ser elaborado por el MOPT y la
26 Municipalidad va a buscar las firmas, en caso necesario los funcionarios de la
27 Gerencia de Conservación Vial de CONAVI quienes tienen el contacto con los
28 propietarios y concesionarios de le Bomba pueden participar. En caso de que se
29 dañe alguno de los accesos a la bomba, el CONAVI a través de la Gerencia de
30 Conservación de Vías y Puentes será el encargado de repararlos y restaurar

1 cualquier estructura a una condición y nivel de servicio al menos igual a la original.

2

3 4. Informa el Ing. Araya Álvarez que hay una cotización de MECO con respecto al
4 traslado y lanzamiento del puente provisional a cargo del renglón 110.06 Trabajo a
5 costo más porcentaje, que va a ser analizada el Departamento de costos del
6 CONAVI. La Viceministra le solicita a la Ing. Gabriela Baltodano su colaboración
7 para que se le dé prioridad al análisis de razonabilidad de costos de esta oferta.

8

9 5. Se está haciendo una gestión con COOPELESCA para la reubicación de los
10 servicios Públicos y con el ICE también. Solicita la Viceministra que se tomen los
11 fondos de preferencia de una partida que tiene CONAVI para reubicación de
12 servicios y no del 110.06. El MOPT hará las gestiones ante el ICE y la Municipalidad
13 ante Coopelesca para que este proceso se realice lo más rápidamente posible.

14

15 6. Se solicita a CONAVI que realice los TDR para la construcción del puente. Dice
16 la Ing. Gabriela Baltodano que estará listo para la semana entrante.

17

18 7. Indica la Municipalidad que el lunes 09 de abril a las 3:30 PM habrá sesión del
19 Concejo Municipal donde se conocerá y eventualmente se aprobará el convenio y
20 se autorizará al Alcalde para su firma. En forma simultánea indica la señora
21 Viceministra que se va a someter al Consejo de Administración de CONAVI el mismo
22 día a las 4:30 PM. Se van a someter con los vistos buenos de las Direcciones
23 Jurídicas del CONAVI y de la Municipalidad. Señala el regidor Carlos Quirós que
24 en conversación con la Lcda. Gabriela González de la Municipalidad no habrían
25 objeciones de parte de la Dirección Jurídica de la Municipalidad. La Viceministra le
26 solicitan el envío de algún oficio o bien un correo electrónico donde la Directora
27 Jurídica de la Municipalidad deje constancia de la aceptación del borrador del
28 convenio, para así poder someterlo al Consejo de Administración del CONAVI el
29 lunes próximo.

30

1 8. El Director de CONAVI va a solicitar que se llenen los formularios de requisición
2 con el Director Regional del MOPT en este punto el Ing. Antonio Araya, en conjunto
3 con el Ing. Esteban Coto del CONAVI contactarán al Ing. Ruy Dotty Sanabria,
4 Director Regional del MOPT a fin de que se facilite el proceso.

5

6 9. Los asesores del Despacho de la Viceministra de infraestructura y del Ministro
7 van a conversar con el Director Regional del MOPT, Ing. Ruy Dotti, para que
8 colabore con el llenado de los formularios a fin de que no haya atrasos con la
9 entrega de los materiales a aportar por parte del MOPT y a que esté atento a la
10 ejecución de los trabajos ya que si en algún momento se requiriera de su respaldo
11 con algún material o equipo deberá aportarlos. Aclara la Viceministra que el
12 responsable de la ejecución de estos trabajos debería ser el CONAVI, con un
13 respaldo del MOPT en caso necesario.

14

15 10. Se le solicita a la Ing. María Ramírez Directora de Puentes del MOPT que
16 colabore con la hinca de los pilotes. La Municipalidad va a comunicar con al menos
17 3 semanas de antelación a la fecha de inicio de los trabajos del puente para que el
18 MOPT haga la hinca de los pilotes y se coordine con el CONAVI la excavación. Se
19 aclara que la excavación estructural del puente fue suprimida del contrato de la
20 Municipalidad ya que esta última no podía asumir su costo.

21

22 11. Se va a solicitar la entrada en posesión voluntaria a los propietarios del terreno
23 a expropiar, para evitar atrasos y contratiempos. El Ing. Esteban Coto junto con el
24 Ing. Antonio Araya harán las coordinaciones del caso con el DABI y la Municipalidad,
25 para completar la documentación correspondiente y hacerla llegar a los propietarios
26 del terreno.

27

28 12. En la ruta 747 y 748 se dio la orden de inicio para el 06 de abril esto ya lo tiene
29 claro el alcalde, lo mismo que el alcance de los trabajos.

30

1 13. En el puente de las iguanas hay un hueco, el Director Regional del CONAVI (Ing.
2 Antonio Araya Conservación Vial) está analizando las causas de esta falla y
3 ordenando su reparación.

4

5 14. En cuanto a la remoción de servicios se le solicita la colaboración a la
6 Municipalidad para que se coordine con las ASADAS la presencia de un fontanero
7 que colabore en caso de ser necesario. Los costos y los aportes de materiales los
8 Asumiría el CONAVI.

9

10 15. Para el contrato de la Ruta 250 solo falta la aprobación de Gabriela Trejos para
11 que sea enviada para referendo interno.

12

13 16. La DGIT va a analizar una propuesta de paso para la zona de Muelle.

14

15 17. Solicita la Viceministra la revisión de los puentes de la Ruta 35 (Quebrada Azul,
16 Ingenio). CONAVI va a revisar el estado de los diseños para prepararse para
17 promover una licitación.

18

19 Se da por recibido el presente informe. -

20 ➤ **Informe Comisión de la Regidora Eraida Alfaro. -**

21 Se recibe informe emitido por la Regidora Eraida Alfaro, el cual se transcribe
22 a continuación:

23 Miércoles 4 de abril del 2018

24 Informe de Eraida Alfaro Hidalgo

25 Fecha de reunión miércoles 4 de abril del 2018

26 Hora, 9:00 am.

27 Lugar, Estadio Carlos Ugalde Álvarez

28 Asunto. Inspeccionar lugar para la construcción de camerino para mujeres en
29 Estadio Carlos Ugalde Álvarez.

30

1 Presentes, Eraida Alfaro Hidalgo, Norman Salas Corrales, el señor presidente de la
2 Asociación Deportiva de futbol femenino, y funcionarios municipales señor Bernal
3 Acuña y el ingeniero David Alonso Quesada Acuña.

4

5 Mi participación en dicha reunión la fundamento en que hace más de un año se
6 acordó mediante artículo N° 15 Inciso 04 Acta N°12 por este concejo solicitar a la
7 Administración Municipal la construcción de un camerino de uso exclusivo para
8 mujeres integrantes del equipo de futbol femenino.

9

10 En oficio MSC-SC-2343 del 12 de octubre del 2017 mediante artículo N°26, inciso
11 05, del acta 65, se acordó solicitar a la Administración Municipal un Informe sobre
12 lo actuado en este tema lo anterior mencionado se observa en documentos del año
13 2017.

14

15 El 08 de enero 2018 mediante artículo N°13 del acta 01 se acordó solicitar a la
16 Administración el presupuesto requerido para realizar las mejoras del camerino
17 designado para mujeres.

18

19 En oficio del 07 de marzo del 2018 MSCCM-SC-0364-2018 se acordó trasladar a la
20 Comisión de Cultura para su seguimiento oficio MSC-AM-0356-2018 emitido por el
21 señor Alcalde Municipal en el que se autoriza por medio de oficio DG-0005-2018
22 dirigido a la señora Gabriela Rodríguez Barrantes emitido por el señor Bernal Acuña
23 al Departamento de Enlace Comunal la asignación del presupuesto requerido para
24 dichas mejoras.

25

26 En consecuencia de lo anterior descrito tenemos ya que el Señor Alcalde Municipal
27 Señor Alfredo Córdoba Soro ha manifestado en todo momento su disposición y
28 apertura para que este proyecto construcción de un camerino destinado única y
29 exclusivamente para mujeres en las instalaciones del Estadio Carlos Ugalde
30 Álvarez sea una realidad , aprobando los recursos necesarios no ya para una

1 remodelación sino para construcción nueva , por lo que se hace necesario la
2 elaboración de un anteproyecto con el fin de observar la viabilidad de construcción
3 en el lugar que se tiene previsto ,lo mismo que la confección del presupuesto con
4 el que se debe contar para la agilización y concretar dicho proyecto ,

5

6 Finalizo la reunión a las 11:30 am.

7 Se da por recibido el presente informe. -

8

9 ➤ **Informe Comisión Especial de los Regidores Nelson Ugalde Rojas, Eraida**
10 **Alfaro Hidalgo, y Síndicos Miguel Vega, Anadis Huertas Méndez, Aurelio**
11 **Valenciano Alpizar. –**

12 Se recibe informe NUR-EAH-2018-005, emitido por los Regidores Nelson
13 Ugalde Rojas, Eraida Alfaro Hidalgo, y Síndicos Miguel Vega, Anadis Huertas
14 Méndez, Aurelio Valenciano Alpizar., el cual se transcribe a continuación:

15

16 **Gira:** a Monterrey, Venado y La Fortuna

17 **Fecha:** sábado 7 de abril de 2018

18 **Hora:** 8 am a 5 pm

19 **Informe**

20 El día 7 de abril de 2018 realizamos la visita con los síndicos de Monterrey, Venado
21 y La Fortuna al puente sobre el Rio Pataste en la Unión de Monterrey y Venado, en
22 las rutas 2-10-088 y 2-10-064 que a la vez interconecta con el Distrito La Fortuna;
23 los cuales son caminos relevantes para las comunidades y para el desarrollo
24 económico de la zona, ya que se transita significativamente por parte de la
25 producción agrícola, por proyectos de ICE, local y de turismos.

26 Se logró identificar que el puente se encuentra en malas condiciones,
27 identificando las bases del puente socavadas, con avanzada erosión de sus
28 concreto y con salidas de agua en el concreto; asimismo, las vigas que sostienen el
29 puente se nota un gran avance de la corrosión. Por otro lado, las cuestas tanto como
30 para Venado como para Monterrey no se encuentran compactadas, provocando

1 difícil el tránsito aún con doble tracción en el camino seco (bajo agua debe casi
2 imposible).

3 Asimismo, se logró identificar que estas rutas están supuestamente
4 incluidas en proyectos de financiamientos con KFW-BID, pero que no se han
5 concluidos dichos proyectos, así como, que dichas rutas son utilizadas en gran
6 escala por el ICE, ya que cuenta con proyectos significativos.

7 En las conversaciones con la comunidad, nos indicaron que se tiene en
8 planes con la Municipalidad San Carlos los permisos para la extracción de material
9 con el alquiler de un quebrador para atender estos caminos y otros; sin embargo,
10 esto apenas está en proceso y no se conoce en qué etapa se encuentra; asimismo,
11 desconocen en qué estado se encuentra el proyecto del BID.

12 Por tanto, consideramos que lo apropiado es conocer los avances del
13 convenio con el BID y su estado para analizar qué acciones corresponden;
14 asimismo, se debe discutir con Ing. Pablo Jiménez y su unidad sobre la
15 posibilidades técnicas y financieras de intervenir el puente sobre el Río Pataste, así
16 como determinar la certeza de los trámites de los permisos de extracción en un Tajo
17 en Venado.

18 Por otro lado, tuvimos la oportunidad de realizar una gira sobre la Ruta que
19 comunica Fortuna-Monterrey-Venado- Fortuna en el camino a Sangregado de
20 Venado, el cual si se encuentra en muy mal estado; claro está, siendo una ruta muy
21 poco transitada, pero si es una ruta alterna en caso de derrumbes en la ruta Fortuna
22 a Tilarán.

23 RECOMENDACIONES

24 **1.** Solicitar a la Administración Municipal traslade a este Concejo Municipal la
25 documentación correspondiente al Convenio de atención de Rutas por medio
26 del BID en 10 días hábiles.

27 **2.** Solicitar a la Administración Municipal realice las gestiones correspondientes
28 para que se pueda atender las rutas 2-10-088 y 2-10-064 (horas máquina y
29 material) en las cuestas hacia el puente en el Río Pataste en este verano.

- 1 **3.** Solicitar a la Administración Municipal informe a este Concejo Municipal en
2 10 días hábiles sobre los trámites en apariencia que se realizan para los
3 permisos de extracción de material en el distrito de Venado para atender
4 rutas aledañas.
- 5 **4.** Solicitar a la Administración Municipal se proceda a realizar un informe de las
6 opciones que se pueden efectuar para atender le puente sobre el Rio Pataste
7 que comunica el distrito de Venado y Monterrey.

8

9 El Regidor Nelson Ugalde Rojas, indica que el puente sobre el Río Pataste,
10 evidentemente tiene deficiencias severas de corrosión, las bases de concreto están
11 socavadas, siendo un puente que conecta el distrito de Venado con el distrito de
12 Monterrey, adicionalmente hace una inter conexión con el distrito de La Fortuna, en
13 las cuestas y bajas se notó que es un camino que no está compactado, en tiempo
14 seco no hay problema, pero con las lluvias es casi imposible subir, como es una ruta
15 disponible el Waze envía a los turistas por ahí, son como seis kilómetros a
16 conectarse con Venado, es cerca para no dar la vuelta, recalca que, también se
17 percataron que es un proyecto que está con lo del Banco Interamericano de
18 Desarrollo (BID), hicieron las preguntas para informarse bien de cómo está ese
19 financiamiento para ver porque no se ha ejecutado, saber qué fue lo que pasó,
20 manifiesta que es una ruta que puede ser muy importante desde el nivel turístico,
21 socioeconómico y de trasiego, porque está una escuela al otro lado, aclara que, lo
22 que la comunidad está solicitando a un corto plazo es que se le pueda bombear el
23 camino y dejárselo para el invierno que ya está cerca, y se puede empezar a trabajar
24 en el tema del puente, en el tema de las cuestas, asfalto y demás, señala que, lo
25 del puente hay que considerarlo porque si es un puente que pasa muchos vehículos
26 y adicionalmente pasa a veces carros pesados. Comenta que, también pasaron por
27 el camino Sangregado a salir a La Fortuna, un lugar muy lindo pero el camino está
28 en muy mal estado, indica que, es un camino que sería una ruta externa de mucho
29 tránsito que se puede considerar para darle un mantenimiento para tenerlo
30 disponible en caso de una emergencia, indica que, los vecinos de Venado les

1 comentaban que están con una intención de el desarrollo de un quebrador, están
2 haciendo los permisos para alquilarlo, también para saber cómo está, si existe o
3 no.-

4
5 El Regidor Luis Ramón Carranza, señala que, hay proyectos que son una
6 motivación para todos los que están como regidores, regidoras o síndicos, siendo
7 este proyecto uno de esos, porque es de la acción comunal en su máximo esplendor,
8 es un proyecto muy importante al cual se han venido sumando los síndicos de
9 Monterrey, Venado y La Fortuna, efectivamente es un enlace, cree que la actitud
10 que tiene el dirigente comunal es la que tienen que asumir todos los que están en
11 la función Pública, se debe no solo tomarla como parte del ser, sino apoyar aquellos
12 que hace tiempo la asumieron como dirigentes comunales, es una obra grande que
13 requiere vigas, quieren un puente bien hecho, acorde a lo que representa esa ruta
14 de desarrollo turísticos en distritos como La Fortuna, Monterrey y Venado, que
15 necesariamente hoy representan para el país no solo para la región Huetar Norte
16 una fuente de ingresos importante, que posiciona a este cantón a nivel nacional e
17 internacional, finaliza indicando que hay que darle el apoyo, entrarle de lleno, cree
18 que las puertas se abren cuando hay tanta fuerza unida, ojalá que no sea solo un
19 puente sino que sea la reparación y mantenimiento de toda esa ruta, que viene a
20 enlazar a tres distritos y que se convierte en un corredor turístico importante para
21 beneficio de todas las comunidades.

22

23 El señor Miguel Ángel Vega, Síndico del Distrito de Venado, señala que, en el
24 distrito de Venado hay cuatro tajos, han podido tener relación con dos dueños de
25 tajos, uno el señor Víctor Julio Solís y el señor Carlos Ramírez, la idea es que
26 teniendo esos tajos a disposición de la Municipalidad se podría arreglar todos los
27 caminos del distrito de Venado, indica que, llevó al Síndico de Monterrey señor
28 Aurelio Valenciano, al Ingeniero Pablo Jiménez y al Geólogo de la Unidad Técnica
29 de Gestión Vial Municipal, para que hacer un documento con el dueño del tajo, se
30 está esperando que el Ingenio Pablo Jiménez se incorpore a la Municipalidad, para

1 comenzar a trabajar ese tajo para ver si se pueden arreglar todos esos caminos,
2 señala que, del distrito de Venado a La Fortuna vienen como veinte personas todos
3 los días, el camino de Venado a La Fortuna son veinte kilómetros, por fuera son
4 cuarenta y dos kilómetros, se está hablando más de la mitad del camino que si se
5 pudiera arreglar el camino todos viajarían por ahí, es un camino de mucho turismo,
6 además indica que, se está trabajando de asfaltar de Venado hacia Nuevo Arenal,
7 se tiene la empresa trabajando y se espera que se dé por terminado, son diecinueve
8 kilómetros, para comunicar el cantón de Tilarán con el cantón de San Carlos, por
9 una vía de que no hay puentes, es un camino sin ningún problema.

10

11 La Síndica Anadis Huertas Méndez, agradece a los regidores que los
12 acompañaron en la gira, a fin de ver la gran necesidad que existe en los tres
13 caminos, señala que, se fueron por la entrada del Springs, observando que exista
14 la gran necesidad de poner unas barandas por ese camino, porque existe mucho
15 peligro en esa zona, por ahí pasan muchos turísticas que van no solo al Springs
16 sino a Monterrey, Venado y La Fortuna.

17

18 El Síndico Aurelio Valenciano, manifiesta que, la comunidad de La Torre,
19 Venado y Monterrey es gente de mucho trabajo, le solicita al Regidor Luis Ramón
20 Carranza, que va para la Asamblea Legislativa como diputado, que le den
21 oportunidades a las Asociaciones de Desarrollo. Indica que, ese proyecto se
22 empezó con KFW y no sabe si hizo falta, porque se decía que llegaba hasta Linda
23 Vista, espera el apoyo de todos para lograr esos caminos se reparen, por los niños
24 de escuela y los jóvenes de colegio tienen que caminar como dos kilómetros porque
25 las busetas no pueden pasar ese puente, tanto los que viajan a Venado o hacia
26 Monterrey, además informa que la gente que estuvo en la gira tanto de Venado, La
27 Torre de Monterrey y La Fortuna van a solicitar al Concejo Municipal si se puede
28 hacer una sesión extraordinaria para el mes de mayo.

29

30

1 La Regidora Eraida Alfaro, indica que, ese puente según tiene entendido es
2 para que esté cerrad, no aguanta el tránsito ni siquiera de vehículos livianos, sin
3 embargo por ahí están pasando, de hecho es un riesgo para todos los que utilizan
4 ese puente, las cuestras, si en el verano no se puede pasar por ahí porque son
5 difíciles, en el invierno no hay carro que pase por ahí, sería a caballo o a pie, siendo
6 ese camino tan importante uniendo a tres distritos donde se puede dar un desarrollo
7 turístico enorme, ha visto muchas cosas en La Fortuna muy lindas, pero las vistas
8 que se dan desde esas calles no tiene comparación, son las que muchos se las
9 pierden porque el camino está en muy mal estado. Considera importante que ese
10 camino se declare de interés cantonal, para que se invierta en esas comunidades.
11 En cuanto a la calle del Hotel Springs, que está recién asfaltada, indica que es,
12 sumamente peligrosa, siendo importante que se intervenga inmediatamente con
13 algunas vallas para darle seguridad a los que transitan por ese lugar, indica que, la
14 visita realizada les generó deseo de investigar, buscar y darle solución en parte a
15 los problemas que enfrentan esas comunidades, no es lo mismo cuando llegan por
16 escrito esas solicitudes, sino estar en el lugar de los hechos, sentir en carne propia
17 lo que están sintiendo los habitantes de esos lugares, insta a todo el Concejo
18 Municipal para que de alguna manera se pueda realizar una sesión en ese lugar y
19 escuchar las necesidades de esos vecinos, para ellos es muy difícil venir a una
20 sesión municipal, los medios de transporte colectivos que prácticamente no los hay
21 y otras dificultades, vendrían algunos cuantos de los que tengan vehículo, pero la
22 mayoría de la población no podría, por lo tanto es muy razonable que este Concejo
23 Municipal se presente en esa comunidad como lo ha requerido.

24

25 **ACUERDO N°31**

26 **1.** Solicitar a la Administración Municipal traslade a este Concejo Municipal la
27 documentación correspondiente al Convenio de atención de Rutas por medio del
28 BID en 10 días hábiles.

29

1 **2.** Solicitar a la Administración Municipal realice las gestiones correspondientes
2 para que se pueda atender las rutas 2-10-088 y 2-10-064 (horas máquina y
3 material) en las cuestas hacia el puente en el Rio Pataste en este verano.

4
5 **3.** Solicitar a la Administración Municipal informe a este Concejo Municipal en 10
6 días hábiles sobre los trámites en apariencia que se realizan para los permisos
7 de extracción de material en el distrito de Venado para atender rutas aledañas.

8
9 **4.** Solicitar a la Administración Municipal se proceda a realizar un informe de las
10 opciones que se pueden efectuar para atender le puente sobre el Rio Pataste
11 que comunica el distrito de Venado y Monterrey.

12
13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14
15 La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, somete a consideración del Concejo
16 Municipal, una moción de orden, a fin de alterar el orden del día, para juramentar a
17 unos miembros de Juntas de Educación y comités de caminos.

18
19 **SE ACUERDA:**

20 Acoger la moción de orden tal y como fue aprobada. -

21
22 ➤ **Juramentación de miembros de comités de caminos, Juntas**
23 **Administrativas y de Educación. –**

24 El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida
25 juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, Juntas Administrativas
26 y de Educación, que se detallan a continuación:

27
28 **LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE LOS ÁNGELES - LA FORTUNA**

29 ➤ Yuriana Marchena Obando.....5 0296 0369

30

1 **COMITÉ DE CAMINOS CALLE LA AMISTAD**

2 **RUTA: 2-10-023**

3 NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
4 Bryan Fuentes Chavez	6 0294 0509	8302-5220

5

6 ➤ **Informe nombramiento en Comisión del Síndico Javier Campos**
7 **Campos. –**

8 Se recibe informe emitido por. el señor Javier Campos Campos, Síndico del
9 Distrito de La Tigra, el cual se transcribe a continuación:

10 El día lunes 26 marzo 2018

11 Asistí partir de la 2 p.m. al centro del adulto mayor para acompañar y asesorar a la
12 señora Adriana Zamora Taizigua, quien será la psicóloga que le impartirá los talleres
13 a adultos mayores que asistirán a dicho centro.

14 Finalizando a las 4 p.m.

15

16 Se da por recibido el presente informe. -

17

18 ➤ **Informe Comisión Municipal de Asuntos Culturales. –**

19 Se recibe informe emitido por.los Regidores Eraidia Alfaro Hidalgo, Gina
20 Marcela Vargas Araya, Dita Watson Porta y Nelson Ugalde Rojas, el cual se
21 transcribe a continuación:

22

23 Reunión Extraordinaria

24 Día: lunes 9 de abril del 2018

25

26 En vista de que este proyecto tiene ya más de un año esperando su ejecución
27 se hace un resumen histórico de los acuerdos tomados y las conclusiones dadas a
28 efectos de que se agilice y priorice lo que se solicita en este informe, se acordó
29 mediante artículo N° 15 inciso 04 acta N°12 por este Concejo solicitar a la
30 Administración Municipal la construcción de un camerino de uso exclusivo para

1 mujeres integrantes del equipo de futbol femenino.

2

3 En oficio MSC-SC-2343-2017 mediante artículo N°26, inciso 05, del acta 65
4 se acordó solicitar a la Administración Municipal un informe sobre lo actuado en este
5 tema lo anterior mencionado se observa en documentos del año 2017.

6

7 El 08 de enero 2018 mediante artículo N°13 del Acta 01 se acordó solicitar a
8 la Administración el presupuesto requerido para realizar las mejoras del camerino
9 designado para mujeres.

10

11 En oficio del 07 de marzo del 2018 MSCCM-SC-0364-2018 se acordó
12 trasladar a la Comisión de Cultura para su seguimiento oficio MSC-AM-0356-2018
13 emitido por el señor Alcalde Municipal en el que se autoriza por medio de oficio DG-
14 0005-2018 dirigido a la señora Gabriela Rodríguez Barrantes emitido por el señor
15 Bernal Acuña al Departamento de Enlace Comunal la asignación del presupuesto
16 requerido para dichas mejoras.

17

18 En consecuencia de lo anterior descrito tenemos ya que el Señor Alcalde
19 Municipal Señor Alfredo Córdoba Soro ha manifestado en todo momento su
20 disposición y apertura para que este proyecto construcción de un camerino
21 destinado única y exclusivamente para mujeres en las instalaciones del Estadio
22 Carlos Ugalde Álvarez sea una realidad , aprobando los recursos necesarios no ya
23 para una remodelación sino para construcción nueva , por lo que se hace necesario
24 la elaboración de un anteproyecto con el fin de observar la viabilidad de construcción
25 en el lugar que se tiene previsto ,lo mismo que la confección del presupuesto con
26 el que se debe contar para la agilización y concretar dicho proyecto.

27

28 **Recomendación**

29 1-Solicitar a la Administración Municipal se le asigne al ingeniero David
30 Alonso Quesada Acuña la confección del anteproyecto de forma prioritaria para que

1 se realice y concrete el proyecto construcción de un camerino para mujeres en el
2 Estadio Carlos Ugalde Álvarez, proyecto que lleva ya más de un año esperando,
3 “debe quedar claro que se tome como prioridad la confección del anteproyecto “
4

5 2- solicitarle a la Administración hablar con el Administrador del estadio el
6 señor Sandro Alfaro para que el camerino asignado a la Asociación de Fútbol
7 Femenino sea utilizado única y exclusivamente por dicha Asociación y no por otros.
8

9 Finaliza: 2:20 PM
10

11 La Regidora Dita Watson Porta, comenta amplia y detalladamente el presente
12 informe.
13

14 La Regidora Eraidia Alfaro Hidalgo, indica que, existe la buena voluntad de la
15 comisión y la gran disposición del señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro, de echo el
16 señor Alcalde el lunes les dijo a los que estaban reunidos, que contarán con el
17 presupuesto de diez, quince millones, lo que se necesitara para el camerino, eso
18 según conversación sostenida con la Regidora Dita Watson, ya que no pudo estar
19 en dicha reunión, siendo que el miércoles fue invitada a una reunión estando
20 presentes David Quesada, Bernal Acuña, funcionarios municipales, el presidente de
21 la Asociación de Fútbol de Mujeres Norman Salas y ella, para ver la ubicación para
22 la construcción de los camerinos, señala que, se le está solicitando a la
23 Administración que se priorice el proyecto para David Quesada lo pueda asumir
24 como tal y elabore el ante proyecto, porque hasta que no esté elaborado dicho
25 anteproyecto no se puede pensar cuál es el presupuesto.
26

27 La Regidora Dita Watson Porta, indica que el señor David Quesada,
28 funcionario municipal ya tiene parte del anteproyecto realizado, que, si tiene todo el
29 interés en hacerlo, lo importante es que se haga, para que las mujeres tengan ese
30 camerino ya que es una necesidad para ellas.

1 **ACUERDO N° 32.**

2 1. Solicitar a la Administración Municipal se le asigne al Ingeniero David Alonso
3 Quesada Acuña la confección del anteproyecto de forma prioritaria para que se
4 realice y concrete el proyecto construcción de un camerino para mujeres en el
5 Estadio Carlos Ugalde Álvarez, proyecto que lleva ya más de un año esperando,
6 “debe quedar claro que se tome como prioridad la confección del anteproyecto”
7

8 2.Solicitarle a la Administración Municipal hablar con el Administrador del Estadio
9 Carlos Ugalde Álvarez, señor Sandro Alfaro para que el camerino asignado a la
10 Asociación de Fútbol Femenino sea utilizado única y exclusivamente por dicha
11 Asociación y no por otros.
12

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
14

15 **ARTÍCULO XII.**

16 **MOCIONES.**
17

18 ➤ **Solicitar al Ministerio de Seguridad Pública información sobre el posible**
19 **uso que se le da actualmente al terreno ubicado en el Distrito de Pital, donde**
20 **estuvo construida la delegación del distrito. -**

21 Se recibe moción, presentada por la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, la
22 cual se detalla a continuación:
23

24 LUNES 09 DE ABRIL 2018

25 MOCIÓN:

26 Justificación:

27 Debido a la falta de espacios para la recreación tanto de jóvenes y niños como
28 también la inseguridad que hay en nuestro Distrito de Pital, con la presencia de
29 indigentes en los alrededores de la plaza del centro de Pital, cerca de la Plaza

1 Deportiva hay un terreno donde estuvo construida la Delegación de Pital y el Correo
2 PLANO: A-0000638-1987
3 FINCA: 220097 PROPIEDAD DE MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
4 CEDULA JURÍDICA 2-100-042011 esta propiedad en este momento está siendo
5 utilizada por la delincuencia como también por los indigentes es una guarida donde
6 ellos duermen y hacen de la suyas esto nos acarea muchos problemas en la
7 comunidad de Pital.

8 **Moción:**

9 Solicitar al Ministerio de Seguridad Publica Información sobre el terreno PLANO: A-
10 0000638-1987

11 FINCA: 220097 PROPIEDAD DE MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
12 CEDULA JURÍDICA 2-100-042011 si tiene un posible uso o no o si es posible la
13 donación de dicho terreno para construir un skate park para uso de los jóvenes y
14 así evitar el uso incorrecto por la delincuencia

15 **Nota:** Al ser las 17:04 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, se retira de su
16 respectiva curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Mirna Villalobos Jiménez. -

17

18 **SE ACUERDA:**

19 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime –**

20

21 **Nota:** Al ser las 17:06 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, pasa a ocupar su
22 respectiva curul. -

23

24 La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, señala que, se ha presentado esa
25 moción debido a la problemática que se ha dado en el distrito de Pital, prácticamente
26 en el centro de Pital, con la indigencia y la inseguridad con los delincuentes, indica
27 que ese terreno tiene mucho tiempo de estar abandonado, lo que se ha escuchado
28 es que no tiene permisos de construcción y no se puede construir absolutamente
29 nada, ha sido acogido por la delincuencia e indigentes, hacen y deshacen, ahí
30 duermen, en vista de que no se está utilizando, se puede utilizar para un Skate park,

1 o para un parquecito infantil, poder buscar un proyecto con empresarios de la zona
2 en conjunto con el Concejo de Distrito y con las fuerzas vivas de la comunidad,
3 considera que como pitaleños deben unirse y trabajar por el bien del pueblo. Indica
4 que, se formó por parte de la Asociación de Desarrollo una comisión de seguridad
5 con el fin de ver qué proyectos se pueden realizar en el distrito de Pital en conjunto
6 con todas las organizaciones entre ellas, el Concejo de Distrito, comercio,
7 empresarios, bomberos, Cruz Roja y todas las personas involucradas en dicha
8 comunidad.

9

10 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica Propietaria del distrito de Pital,
11 señala que, es una excelente moción, Pital está sumamente consumido con la
12 delincuencia, no se puede ni trabajar en el comercio, los pitaleños no son dueños ni
13 de pasar por el Banco Nacional porque son puntos muy peligrosos, también están
14 los puntos Los Arcos y La Francesita, son lugares muy peligrosos para los pitaleños,
15 solicita el apoyo a la moción, ya que ese terreno hace muchos años pertenecía al
16 Ministerio de Gobernación, donde estaba el correo, luego se hizo la antigua cárcel
17 y ahora es la casa de los delincuentes, siendo que definitivamente hay que darle
18 otra cara al asunto.

19

20 **ACUERDO No.33:**

21 Solicitar al Ministerio de Seguridad Pública información sobre el posible uso que se
22 le da actualmente al terreno ubicado en el Distrito de Pital, donde estuvo construida
23 la delegación del distrito, número de plano A-0000638-1987, finca número 220097
24 propiedad registrada a nombre de dicho Ministerio, cédula jurídica 2-100-042011, y
25 en caso de no tener un uso, analizar si es posible la donación del terreno en mención
26 para construir un Skatepark para uso de los jóvenes y niños debido a la falta de
27 espacios para recreación, y así evitar el uso incorrecto por la delincuencia. **Votación**
28 **unánime. ACUEDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

1 ➤ **Solicitar al Consejo de Transporte Público velar por la seguridad de los**
2 **usuarios que utilizan el servicio de bus San Carlos – San José y viceversa.–**

3 Se recibe moción, presentada por la Regidora Ana Jiménez Hernández,
4 acogida por los Regidores, Allan Solís Sauma, Evaristo Arce Hernández, Dita
5 Watson Porta, Nelson Ugalde Rojas, Luis Fernando Porras, Eraidá Alfaro, Ana
6 Rosario Saborío, Luis Ramón Carranza y Gina Vargas Araya, la cual se detalla a
7 continuación:

8

9 Yo Ana Jiménez Hernández, presento a consideración de Ustedes la siguiente

10 Moción:

11 Ante las constantes quejas de los usuarios que utilizan el servicio de bus San Carlos
12 San José y viceversa. Debido al aparente mal estado de las unidades y algunos
13 grados de insalubridad en unidades como cucarachas y otros insectos además de
14 grandes filas de espera siendo más perjudicados los niños, adultos y mujeres
15 embarazadas, todo eso genera preocupación colectiva. Muy constante suceden
16 peligrosas fallas graves mecánicas en frenos en plena vía, reiterados
17 acontecimientos temerarios como el incendio hace unos días atrás de una unidad
18 llena de pasajeros.

19 Elevamos nuestra más profunda preocupación por el riesgo a que se expone a la
20 población.

21 Tememos ocurra un trágico accidente que lamentar con pérdidas de vidas humanas.

22

23 **RECOMIENDO ACORDAR:**

24 Solicitar al Consejo de Transporte Publico como Ente responsable de velar por el
25 servicio seguridad de los usuarios rinda un informe a este Concejo Municipal en el
26 tiempo establecido por ley.

27 También enviar copia a la Defensoría de Los Habitantes para que realice una
28 investigación y rinda un informe a este concejo municipal.

29 SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE.

30

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime –**

4

5 La Regidora María Luisa Arce Murillo, resalta la importancia de la moción en
6 razón que los usuarios merecen un servicio de calidad, las personas y turistas se
7 quejan del servicio de diversas rutas, San Jose, Pital, La Fortuna, siendo necesario
8 exigir a las empresas dar una solución a esta situación.

9

10 El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, señala que presentó una moción
11 para solicitar al Consejo de Transporte Público una investigación, al Ministerio de
12 Salud por las pésimas condiciones de la Terminal de Buses, considerando un
13 atropello el trato que se les da a los usuarios, se queman unidades, entiende que el
14 dueño de la Empresa de Autobuses no es de la Zona, pero se debe tomar acciones
15 sin esperar a que mueran personas, las quejas son constante, considerando que se
16 debe exigir de forma inmediata que se solucione el problema, ellos trabajan con
17 concesiones siendo empresarios deben dar un servicio de calidad que las personas
18 pagan para recibir.

19

20 La Regidora Ana Isabel Jiménez Hernández, expresa que en el cantón son
21 atropellados y todas las personas que hacen uso de estas unidades, por las malas
22 condiciones de los buses y el mal servicio, manifestando que les deben dar una
23 respuesta porque es un pueblo que aclama para que se les atienda, y mejores los
24 servicios, que se tomen acciones para evitar tragedias.

25

26 El Regidor Jose Luis Ugalde Pérez, indica que, aunque no les compete como
27 Municipalidad, apoya la iniciativa de buscar explicaciones y brindarles una solución
28 a los usuarios, por la cantidad de atropellos que reciben con el mal servicio, espera
29 que con la compra los treinta buses nuevos la empresa mejore y brinde un mejor
30 trato.

1 El Regidor Nelson Ugalde Rojas, manifiesta que le parece muy bien todo lo
2 que comentan los compañeros, pareciéndole bien que se le dé seguimiento, así
3 como el planteamiento de la moción, se debe hacer presión como órgano, que se
4 fiscalice que los servicios se den bien a nivel cantonal, indicando que presionará al
5 Regidor Luis Ramón Carranza para que desde la Asamblea pueda verificar si las
6 concesiones se dan de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos y pueda
7 tomar acciones.

8

9 La Regidora Dita Watson Porta, reitera lo mencionado por los compañeros,
10 apoyando la moción para presionar que se mejore el servicio, las unidades y la
11 reglamentación.

12

13 El Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, explica que no es un tema de
14 una empresa, va a más allá, los buses están en las mismas condiciones desde hace
15 siete años atrás, rutas como Pérez Zeledón tienen buses de lujo, en San Carlos no,
16 reflejando que es un problema que existe de años, comenta que la línea la acaban
17 de comprar y ya conversó con él nuevo dueño, externándole las molestias de los
18 usuarios del cantón; ya compraron 30 buses nuevos para mejorar el servicio pero la
19 empresa externó que esperan que se les exija a todos los empresarios por igual,
20 como Alcalde le solicitó un plan concreto para mejorar la situación, sin embargo
21 pueden invitarlo a una sesión o realizar una conferencia de prensa para tratar la
22 situación, el Municipio tiene la obligación de cuidar que el transporte público tenga
23 las mismas condiciones, existe una Ley que no permite que hayan buses de más
24 de cinco de años y regula una serie de condiciones como los directos.

25

26 **ACUERDO No.34:**

- 27 1. Solicitar al Consejo de Transporte Público como ente responsable de velar por
28 el servicio de seguridad de los usuarios de buses, brindar un informe a este
29 Concejo Municipal en el tiempo establecido por ley de las constantes quejas de
30 los usuarios que utilizan el servicio de bus de la ruta San Carlos-San José y

1 viceversa, debido al aparente mal estado de las unidades y algunos grados de
2 insalubridad en unidades, además de grandes filas de espera siendo más
3 perjudicados los niños, adultos y mujeres embarazadas, generando una
4 preocupación colectiva sumando las constantes fallas mecánicas en frenos en
5 plena vía en reiterados acontecimientos temerarios como el incendio hace unos
6 días atrás. Es por esa razón que elevamos nuestra más profunda preocupación
7 por el riesgo a que se expone a la población, temiendo a que ocurra un trágico
8 accidente que lamentar con pérdidas de vidas humanas.

- 9
- 10 2. Solicitar a la Defensoría de Los Habitantes realizar una investigación al respecto
11 y brindar un informe al Concejo Municipal.

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

13

14 La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, somete a consideración del Concejo
15 Municipal una moción de orden, a fin de ser nombrada en comisión para asistir a
16 reunión con los miembros de la Asociación Pro – Carretera Naranjo- Florencia, el
17 próximo lunes 16 de abril del presente año, a partir de las 09:00 a.m. en la
18 Contraloría General de la República en San José.

19

20 **SE ACUERDA:**

21 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

- 22
- 23 • **Nombramiento en Comisión.**

24 **SE ACUERDA:**

25 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se
26 detalla:

- 27
- 28 ➤ A la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, a fin de que asista a reunión con
29 los miembros de la Asociación Pro – Carretera Naranjo- Florencia, el próximo

1 lunes 16 de abril del presente año, a partir de las 09:00 a.m. en la Contraloría
2 General de la República en San José. **Votación unánime. –**

3 El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, somete a consideración del
4 Concejo Municipal, una moción de orden, con el fin de atender al señor Alfredo
5 Córdoba Soro, Alcalde Municipal.

6

7 **SE ACUERDA:**

8 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. -**

9

ARTÍCULO XIII.

10

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

11

El señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro, manifiesta que, no tiene asuntos pendientes
12 para presentar al Concejo Municipal.

13

➤ **Consultas varias. –**

14

La Regidora María Luisa Arce Murillo, manifiesta que, del Barrio San Miguel a la
15 entrada de calle Yuca, en ese trayecto se sigue adoleciendo de acera, en días atrás
16 se habló sobre el tema y el señor Alcalde menciona que estaba en proceso de ver
17 como se construía dicha acera, ya fuese por los dueños o por la Municipalidad, además
18 indica que, en los últimos meses se está teniendo problemas con los choferes que
19 parquean carros en las esquinas en el casco central de Ciudad Quesada, siendo que
20 están imposibilitando la visibilidad, le solicita a Alfredo Córdoba que si puede interponer
21 los buenos oficios con algún inspector que tenga en el municipio para poder llamar la
22 atención a dicha gente, también menciona el asunto de los barriles llenos de cemento
23 con una varilla que colocan en algunos comercios al frente para poder parquear los
24 carros de los negocios, eso puede provocar un accidente y muchas veces imposibilita
25 el tránsito a pie y en carro es peor el problema.

26

La Regidora Dita Watson Porta, en nombre de la Comisión de Asuntos Culturales,
28 le agradece a señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro, por el gran interés que ha puesto
29 en que haya un camerino en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez para las mujeres.

30

1 La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, indica que, tiene un comunicado de
2 algunos vecinos de la bajura, en donde reportan un puente que está en Ochoa, está
3 en muy mal estado, es de madera, señalan que los carros, ni las motos puede pasar,
4 solicitan que vayan a verlo, dicho puente pertenece a San Carlos, está ubicado
5 después de Boca de San Carlos. Señala que, talvez se pueda hacer una nota para que
6 el Ministerio de Obras Públicas o el Consejo Nacional de Vialidad, vayan a revisar
7 dicho puente, cree que alguien tiene que ponerles atención a vecinos, ver que se
8 puede hacer por ellos, le consulta al señor Córdoba Soro, que si se podrá hacer una
9 nota para que vayan a intervenir ahí.

10

11 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica que, el asunto de
12 seguridad vial, hay que esperar a que salgan los parquímetros, la municipalidad no
13 puede hacer partes, sobre el tema de la acera, insiste en que eso es un asunto privado,
14 en cuanto al asunto de los vecinos de Ochoa si es la ruta fronteriza, es nacional, va a
15 mandar a un inspector para que visite el lugar y determinar si es ruta nacional y con
16 mucho gusto hará la nota al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).

17

18 **AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS**
19 **EL SEÑOR PRESIDENTE ALLAN SOLIS SAUMA DA POR CONCLUIDA LA**
20 **SESIÓN. –**

21

22

23

24 **Allan Adolfo Solís Sauma**

Ana Patricia Solís Rojas

25 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

26 -----

27